

Balance de gestión 2019 -2023

En el marco del Plan Estratégico Institucional, dentro del eje “Compromiso Social mediante la construcción de redes territoriales”, ofrecemos una síntesis sobre actividades y proyectos que se llevan a cabo desde el año 2019 a la actualidad en el Observatorio de DDHH de la UNRC.

Para cada actividad y/o proyecto consignamos una breve descripción sobre: 1) denominación de las actividades y proyectos, 2) objetivos, organización y contenidos principales, 3) participantes y destinatarios (docentes, graduados, estudiantes, no docentes, referentes de organizaciones sociales, otros actores sociales, etc.), 4) otra información que sea pertinente, según las actividades o proyectos desarrollados por el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC.

Desde dónde y cómo trabajamos desde el Observatorio de Derechos Humanos-UNRC

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, creado por Resolución Rectoral N° 485/13, y su objetivo general es contribuir a la construcción de una cultura de los DDHH. Se constituye como un espacio de vinculación y diálogo con distintos actores y operadores del campo de los DDHH tanto a nivel social como gubernamental buscando generar instancias de capacitación y/o formación, formular proyectos, crear espacios de reflexión, realizar posicionamientos públicos respecto de situaciones donde se produce la violación de los derechos humanos, incidir en la creación de políticas públicas y producir información de distinto tipo que permita construir una cultura en DDHH.

Desde el año 2015, la resolución 790/15 (gestión Rovere-González) otorga al Observatorio la siguiente estructura organizativa: Comité Ejecutivo, Consejo Consultivo, Comité Asesor y Consejo Honorario. Desde entonces la Coordinación del Observatorio ha estado a cargo de:

. Prof.Mirta Aromataris (Resolución Rectoral N° 967/15.), septiembre 2015- junio de 2021;

. Prof. Daniela Wagner. (Resolución Rectoral N° 406/21), desde junio de 2021 hasta Abril de 2023.

. Prof. Mariano Yedro (Res. Rec. N°439/22) como Subcoordinador, desde mayo de 2022 hasta abril de 2023.

A su vez el Observatorio cuenta con un Consejo Consultivo dentro del cual participan las siguientes mesas de trabajo: niñez, adolescencia y familia; violencia de género; problemáticas socioambientales y educación, seguridad y derechos humanos.

Asimismo cada año se convocó a las organizaciones sociales y territoriales, sindicatos, instituciones, partidos políticos, ONG, fuerzas vivas de la comunidad universitaria y de la ciudad a inscribirse en el Consejo Consultivo y Asesor del Observatorio de la UNRC. En el **Anexo I** se detallan los/las representantes de las entidades que se inscribieron a lo largo de los años 2019 – 2022 del Consejo Consultivo y del Comité Asesor.

SÍNTESIS TEMÁTICA DE COMUNICADOS, DECLARACIONES Y POSICIONAMIENTOS DEL OBSERVATORIO DE DDHH DE LA UNRC DURANTE LOS AÑOS 2019-2023

(Para más información consultar **ANEXO II - COMUNICADOS**)

2019 - Capitalismo universitario o universidad como bien común. (Sobre recorte de presupuesto universitario, dicho de funcionarios públicos y reclamos salariales).

2019 - ¿Qué papel juega el EPU en nuestra ciudad? Documento del Observatorio de DDHH sobre la Política de Prevención Urbana.

2019 - Documento del Observatorio de DDHH de la UNRC sobre el Presupuesto Nacional.

2019 - 03 Declaración del Observatorio de Derechos Humanos ante los hechos denunciados en relación al incumplimiento de leyes de Igualdad de Género en la UNRC.

2019 - 04 Comunicado por la restitución de la identidad del nieto 129.

2019 - 07 Documento de rechazo al Servicio Cívico Voluntario en Valores.

2019 - 11 Comunicado del Observatorio por las denuncias sobre situación de acoso laboral en la subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto.

2019 - 11 Comunicado del Observatorio de DDHH de la UNRC por detenciones arbitrarias.

2020 - 02 Comunicado del Observatorio de DDHH de la UNRC sobre la represión a docentes en Chubut.

2020 - 07 Declaración de apoyo a la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro de Detención, Tortura y Exterminio a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO

2020 - 11 "Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC sobre la detención de jóvenes por parte de la policía el día 8/11/2020".

2021 - El derecho a la educación. (Ante la negativa de inscribir estudiantes en situación de discapacidad).

2021- pronunciamiento de la Red Interuniversitaria de DDHH (RIDDHH-Cin) sobre la violencia institucional.

2021 - 12 "Las universidades nacionales en el Día Internacional de los Derechos Humanos".

2022 - 03 --Declaración del RIDDHH-CIN sobre el juicio por la matanza de Napalpí".

2022-04 La Educación como clave para fortalecer la imprescindible relación entre democracia y derechos humanos. Posicionamiento frente a discursos negacionistas de docentes y nodocentes de la UNRC.

2022 - 06 "Por una comunicación con perspectiva de Derechos Humanos". frente a discursos discriminatorios en un medio televisivo de Río Cuarto.

2022-09 Posicionamiento frente al atentado a la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernandez.

2022-09 Declaración del Observatorio: Violencia de género: junto al repudio, acciones concretas y efectivas.

2022-10 Posicionamiento del Observatorio de DDHH-UNRC frente a la detención arbitraria y represión en Villa Mascardi, contra mujeres mapuches.

2022-10 Adhesión al Pronunciamiento de la RIDDHH-CIN frente a la violencia institucional, estigmatización y discriminación racial ejercida contra la comunidad Mapuche en zona Villa Mascardi, Pcia de Río Negro.

2022-11 Adhesión al Documento 1° Marcha por el derecho a la Salud Mental, organizada por un colectivo de distintas organizaciones sociales e institucionales que bregan por políticas públicas que garanticen el acceso a la salud como un derecho humano fundamental.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

2019 - Participación en la elaboración del Proyecto “Planta Experimental de procesamiento de residuos” en el marco de la convocatoria Presupuesto Participativo municipal 2017. En ese marco, se trabajó durante varios meses junto a representantes del CIFOD “Conservación del medio ambiente y desarrollo sustentable”, miembros de la Cooperativa Todo Sirve y del Programa Recuperadores Urbanos (PRU). En tanto que el proyecto que finalmente se aprobó distaba del inicialmente consensuado, en 2018 nos reunimos con el Sec de Gob Abierto y Modernización para monitorear los alcances del proyecto en relación a la inclusión de los recuperadores urbanos. Durante el año 2019 enviamos una carta solicitando ampliación de información, particularmente sobre el rol de los recuperadores en dicha planta y las características de la clasificación y porcentaje de recupero de materiales a reciclar.

2019 - Organización de la “Jornada de reflexión y actualización en Derechos, Ambiente y Desarrollo Sostenible. *El reciclado con inclusión social. Experiencias y desafíos*” durante marzo de 2019. Dicha jornada contó con la participación del Dr. Pablo Schamber, referente nacional e internacional en gestión de RSU con matriz social y ambiental y se realizaron las siguientes actividades:

- Panel de experiencias locales y regionales con recuperadores urbanos: Coop. Creando Conciencia (Benavidez, Buenos Aires); Coop. La Esperanza (Cba); Coop. Recuperadores Urbanos Río Cuarto y Coop. Todo Sirve (Río Cuarto).
- Conferencia “Gestión integral de residuos sólidos urbanos en Argentina y desafíos para el trabajo con los recuperadores informales”, a cargo del Dr. Pablo Schamber (CONICET UNGS). Magister en Ciencia Política; Especialista en Gerencia Pública para el Desarrollo Social y Licenciado en Antropología Social. Actualmente dirige proyectos relacionados a ambiente, sustentabilidad y residuos con énfasis en el reciclaje con inclusión social. Su amplia trayectoria en esta área lo ha llevado a coordinar iniciativas ligadas al análisis y evaluación de la implementación de los contratos de 'gestión social' entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las cooperativas de cartoneros; articulaciones sociales y cadenas de valor. Ha sido consultor para estados y empresas preocupados por implementar programas de gestión integral de RSU.
- Finalmente se realizó una mesa de trabajo en la que participaron los disertantes, miembros de la Mesa Socioambiental y otras personas interesadas en la temática motivo del evento.

De la jornada participaron más de 300 personas entre alumnos, personal educativo de nivel medio y universitario, funcionarios municipales e interesados en la temática.

2019 - 09 Participación de integrantes de la Mesa Socioambiental en el 1° Encuentro Nacional “Derechos Humanos y Educación Superior. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la reforma universitaria” durante septiembre de 2019.

2019 - 2020 Desde la Mesa Socioambiental se acompañó la elaboración de un Proyecto de Ordenanza elaborado por las cooperativas de recuperadores urbanos locales vinculado a los grandes generadores de RSU locales y su potencial articulación con dichas organizaciones.

2019 Participación de integrantes de la Mesa Socioambiental en reuniones sobre “contenerización”, convocadas por SubSec. de Servicios y el Programa de Recuperadores Urbanos de Residuos. Como parte de las tareas de monitoreo de la aplicación del Código de Higiene Urbana local. Durante los meses de febrero/marzo de 2019 la Mesa estuvo trabajando en la reconstrucción de los avances realizados a la fecha. Para tal fin, se recuperaron entrevistas realizadas a las autoridades y responsables de las áreas correspondientes, así como repercusiones en medios de comunicación locales. Esto nos permitió acceder a un cuadro de situación que identificaba avances, retrocesos y vacancias. Durante el mes de mayo de 2019, se concretó un pedido de informe dirigido al área de Servicios Públicos y al Programa Recuperadores Urbanos de Residuos local con el objetivo de tener un panorama lo más completo posible del estado de avance a nivel del Código de Higiene Urbana y de las políticas públicas locales directamente vinculadas al sector de los recuperadores urbanos.

2019 - 05 Jornada “Régimen penal juvenil: diálogo, análisis y reflexiones”. En el marco de los proyectos de ley presentados al Congreso Nacional sobre la baja de la edad de punibilidad, desde el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, observamos que, a medida que se recortan derechos sociales y se sumerge a más amplios sectores de nuestra sociedad a la exclusión y la marginalidad, se construyen prácticas y discursos que amplifican la problemática de “la inseguridad ciudadana” y el castigo penal como solución a todos los problemas. Por tal motivo generamos este espacio de diálogo, análisis y reflexión en tanto creemos que es necesario contrarrestar dichos discursos aportando elementos teóricos y metodológicos para el análisis crítico de las políticas criminales relacionadas a los adolescentes y jóvenes. El recrudecimiento de la violencia hacia los adolescentes, y la violación de sus derechos más elementales. El aumento de la tasa de encarcelamiento de jóvenes. Los reiterados intentos de bajar la edad de punibilidad. Ante esta situación el 27 de mayo de 2019 realizamos la Jornada “Régimen penal juvenil: diálogo, análisis y reflexiones” en la que disertaron: Mg. Claudia Cesaroni, integrante de la Red Argentina No Baja y el CEPOC (Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos), Abogada Marysel Segovia, docente del Seminario Derechos de Niñez y Políticas de Infancia, Facultad de Derecho de la UNC, Lic Liliana Micca, Psicoanalista de niños y adolescentes, miembro de Forum Infancias y miembro asesor del Observatorio de DDHH de la UNRC.

2019 Avalamos y participamos del Seminario / Taller: "Formación para el reconocimiento y restitución de los Derechos Sexuales y Reproductivos de personas en situación de Discapacidad" organizado por el Equipo de Investigación del "PPI 2016-2019: "El Trabajo desde la perspectiva de Género frente a las problemáticas de la Discapacidad. La paradoja Exclusión-Inclusión". Los objetivos centrales de este proyecto de extensión se orientaron a conocer el estado de discusión en nuestro país sobre el grado de cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de personas en situación de discapacidad y reflexionar sobre la importancia de apoyar acciones tendientes al reconocimiento de todos los derechos de las personas en situación de discapacidad

2019 Adherimos a la Red de universidades Públicas y Privadas por la No Violencia hacia la mujer, iniciativa de la Secretaría de Lucha contra la violencia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, e integramos el Comité Académico que organizó la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género, en el que participaron más de 1.300 estudiantes de la Provincia en las cohortes 2018/2019 Dos miembros del Observatorio de DDHH de la UNRC participaron además como talleristas en los talleres de discusión que forman parte de la currícula.

2019 En ocasión del Paro de Mujeres decretado en el marco de Conmemoración del Día Internacional de Mujeres a partir de expresiones de miembros de la comunidad universitaria se emitió una declaración en la que se denuncia el carácter ofensivo de las mismas a personas o colectivos por razones de su género, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género que contrarían las políticas de igualdad y equidad de género e inclusión sostenidas por la universidad.

2018/2019 Se elaboró el protocolo de intervención para situaciones de violencia de género dentro de la universidad. El proyecto fue elaborado desde el Observatorio de DDHH con la coordinación de las Profesoras Claudia Harrington y Bibiana Pelliza quienes realizaron las siguientes actividades: Se convocó para tal fin a una comisión de trabajo conformada por representantes de los cuatro claustros universitarios (docentes, no docentes, estudiantes y graduados) de las cinco facultades de la secretaría de bienestar y trabajo. Desde esta mesa se consensuaron cuatro ejes de trabajo: 1) Realizar un relevamiento sobre situaciones de violencia de género que permitiera disponer de un diagnóstico con el objetivo de construir una base de datos accesible y fiable para diagnosticar la dimensión de violencia contra las mujeres en el ámbito de la UNRC y a partir del cual desarrollar un plan de acciones, acordando los ítems que son considerados fundamentales en este relevamiento: - Las Vivencias y/o conocimiento de lo que se percibe como situaciones de violencia contra la mujer en el ámbito universitario. - La cuantificación de denuncias y/o exposiciones relativas a lo que se percibe como violencia contra la mujer en el ámbito universitario. - La conciencia de violencia contra la mujer en la vida universitaria cotidiana. - El conocimiento de normativa vigente en relación a

violencia contra la mujer. 2) Realizar una campaña de comunicación (trípticos, volantes, documentos). Trabajo de la temática en las cátedras. 3) El armado de talleres de discusión que permitiera enriquecer los datos obtenidos en el relevamiento. 4) Construcción del protocolo. Se elaboró una guía de procedimiento para la atención, prevención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género que permitió realizar denuncias en tanto se aprobara el Protocolo de acción institucional proporcionando un correo electrónico que posibilitó un contacto para la orientación sobre que hacer ante casos de violencia de género.

2019 - 03 Se concluyó la redacción del Protocolo de Acción Institucional para la Atención, Prevención e Intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que da cuenta de la voluntad y decisión de todos los actores sociales que componen la UNRC, representados en la Mesa de Trabajo que articuló las inquietudes y demandas de todos los sectores en pos de crear ambientes libres de violencia y de discriminación por razones de género y garantizar el pleno goce de los derechos para todas las personas en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Fue aprobada por el Consejo Superior el 19 de junio de 2019 (Res. CS N° 190/19).

2019 Gestión, junto a la Red por la Identidad, para la colocación del mural Mujeres Embarazadas asesinadas por la dictadura militar de 1976. Insistimos en recuperar imágenes, historias, relatos, palabras, nombres porque la negación que llevó a cabo la dictadura de los sucesos ocurridos, del accionar ilegal, del genocidio, como forma de legitimación en el plano cultural y social, nos dejó sin nombres, sin palabras, para nombrar el horror de esos años. Fueron las madres, las abuelas, los familiares, quienes salieron a hacer frente a esta negación denunciando la desaparición de sus hijos, como una presencia permanente de una ausencia, construyendo respuesta y recursos simbólicos frente a lo real de la desaparición, restituyendo fracturas y generando las posibilidades de tramitación de estos hechos traumático

2019 Organización de la visita a nuestra universidad y Conferencia brindada por Ernesto Alonso, actual Secretario de DDHH del Centro Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata y David Zambrino, ex presidente del Centro de Combatientes del Chaco, dos ex soldados conscriptos que combatieron en Malvinas Malvinas: memoria, verdad y justicia, vinculadas a las causas que se siguen ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para reclamar que el Estado Argentino impulse los juicios de Lesa Humanidad por torturas y abusos que padecieron soldados Argentinos en el conflicto con Gran Bretaña. 19 de marzo 2019

2019 Co-organización, junto al Dpto. de Historia de la Facultad de Cs Humanas, de la Jornada de Reflexión "Entre la memoria y la historia. Saberes, significados y compromiso para con el pasado reciente"

2020-03 Proyecto: Atención psicológica durante la pandemia. Acompañamiento y escucha a estudiantes en cuarentena. En el mes de marzo del año 2020, fecha en

que el gobierno nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el COVID-19, varias/os alumnas/os de nuestra Universidad quedaron aisladas/os en Río Cuarto y lejos de sus residencias de origen y de sus familiares. Debido a esta situación, muchos de ellas/os se vieron afectadas/os emocionalmente. Por lo cual el Observatorio de DDHH organizó y operacionalizó un proyecto generado por alumnos de la Facultad de Cs. Humanas denominado “Sigamos cuidándonos” a través del cual se atendieron a los mencionados alumnos y a otros oriundos de Río Cuarto, también afectados por la situación sanitaria. Desde el Observatorio de DDHH nos conectamos con psicólogos de nuestro medio solicitando su colaboración para atender de manera gratuita a estos estudiantes en función de ayudarlos a atravesar los temores, la incertidumbre y dificultades por la situación de pandemia y las restricciones que ocasionó.

2020 Apoyamos y difundimos la actividad “El derecho a la ciudad, la denuncia y la posibilidad real de acceso” elaborado en el marco del Taller de Trabajo interdisciplinario II: Integración social por estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial (miembros del Consejo Consultivo del Observatorio de DDHH) Aprobado por Resolución N° 185/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Humanas (ver anexo)

2016 y 2021 participamos en la convocatoria Historias de las UNRC, con motivo de sus 45 y 50 aniversarios respectivamente. En los siguientes textos, hay artículos que muestran el compromiso con los DDHH y la construcción de la memoria colectiva.

- VOGLIOTTI, A; BARROSO, S y WAGNER, D (compiladoras) (2016). **45 años no es nada... para tanta historia. Trayectorias, memorias y narratorias sobre la UNRC desde la diversidad de voces.** UniRío UNRC. Res. 83/16 del Consejo Deliberante de Río Cuarto de Declaración de interés legislativo, con carácter educativo y social. ISBN 978-987-688- 188 -3 Disponible en: <http://www.unirioeditora.com.ar/producto/45-anos-no-nada-tanta-historia/>
- Vogliotti, Ana, Wagner, Daniela y Barroso; Silvina (compiladoras) (2021) **50 años de la UNRC: huellas de historicidad en su devenir y en la cultura institucional** - 1a ed. - Río Cuarto: UniRío Editora, 2021. Libro digital, PDF - (45-50 años). Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-688-463-1 Disponible en: <http://www.unirioeditora.com.ar/producto/50-anos-la-unrc/>

2021 Se incorporó el Consejo Consultivo del Observatorio de DDHH con todas las organizaciones que lo componen con el objetivo de que en en los territorios de las mismas, se desempeñe pasantes de la Maestría en Juego, carrera de posgrado organizada por el Departamento de Educación Física, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC (en proceso de acreditación ante CONEAU).

2021 Diálogos entre la Historia, la Memoria y los Derechos Humanos: Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el Conversatorio Diálogos entre Historia, Memoria y Derechos Humanos. Fue de modo virtual y estuvo organizado por el el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto de manera conjunta con estudiantes y docentes del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas.

Julio-Septiembre de 2021 Participación del Observatorio en el *Ciclo Diálogos en Red: Transitando Temáticas Emergentes en la currícula universitaria*, organizado por la Secretaría Académica de la UNRC y transmitido por el canal de You tube de UniRío TV. Modalidad Virtual. Encuentros coordinados por el Observatorio DDHH – UNRC:

- *La transversalidad de los derechos humanos en el curriculum universitario*. A cargo del Abogado Dr Franco Catalani (UNLPampa) (24-7-21)
- *Problemáticas socio-ambientales y su abordaje en las currículas universitarias*. A cargo de Nadia Irigo (Mesa socioambiental del Observatorio DDHH, UNRC) y Lucrecia Celi (Mesa socioambiental del Observatorio DDHH, UNRC; Facultad de Agronomía y Veterinaria, UNRC) 26-8-21
- *Posibilidades de transversalizar la perspectiva de género en la educación superior*. A cargo Mgter Claudia Harrington (UNRC) 25-9-21.

2021 - Participación de la marcha del 24 de marzo organizada por la Multisectorial por los Derechos Humanos.

2021 - 08 Firma de un Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Subsecretaría de Derechos Humanos para aportar a la investigación de la causa Gutierrez. Se acordó desarrollar un trabajo de investigación en el Archivo de la UNRC, con el objetivo de recopilar documentación, información y testimonios que puedan ser aportados como pruebas en el marco de la Causa Gutiérrez. La Subsecretaría de Derechos Humanos es parte integrante de la Comisión Municipal de la Memoria de la ciudad de Río Cuarto. La mencionada Comisión junto con el gobierno municipal de Río Cuarto, se constituyó en querellante en la causa que investiga el secuestro y desaparición de ciudadanos cordobeses entre ellos los riocuartenses Gladys Comba, Ernesto Silber y Gabriel Braunstein, denominada *Causa Gutierrez y otros*” reúne la mayoría de los delitos de lesa humanidad cometidos en la ciudad de Río Cuarto y su zona de influencia, en lo que constituye sin duda la “megacausa” del sur de la provincia de Córdoba. En este sentido la articulación y cooperación, constituyen un pilar fundamental en la política de Memoria, Verdad y Justicia.

2021 Septiembre - Se firmó un Convenio Marco de mutua colaboración entre la UNRC y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) - RES. N° 240 / 12-10-21 C.S.

2021 Septiembre - Se firmó un Convenio Marco entre la UNRC y la Asociación Civil La Huella - N° 243 / 12-10-21 C.S. Las partes acordamos a colaborar en acciones que contribuyan a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos; y la construcción de una agenda por los derechos de las juventudes. Estas acciones comprenden, entre otras, el intercambio de información, experiencias y desarrollo de actividades de investigación, capacitación y asistencia técnica.

2021 y continúa: “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contexto de Encierro”, según *Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Cba y la UNRC*. Dichas actividades se conformaron dentro de la modalidad de cursos extracurriculares, enmarcados como “Educación No Formal” según previsiones de la Ley Nacional de Educación (N°26206/06). Es un Programa que se desarrolla desde hace varios años y tiene al Observatorio de DDHH-UNRC como unidad ejecutora. El equipo de profesionales del Observatorio de DDHH de la UNRC, en colaboración con docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas, desarrollaron el programa de actualización en DDHH destinado a internos y al personal del SPC N°6.

Noviembre de 2021 Conversatorio Virtual co-organizado con el Observatorio de DDHH de la Secretaría de Extensión de la UNC, como espacio de formación respecto a la figura del abogado/a del N, N y A (Exp 137596 Rectorado UNRC)

- 1° Encuentro: *Conferencia “NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES desde la consideración de Incapaces a la Capacidad progresiva. Cambios en leyes y necesarios cambios en Políticas Publicas. Derechos a ser escuchados/as, a participar y a tener su propio abogada/o”*. A cargo de la Abogada Marysel Segovia, Presidenta de Comisión Directiva de la Asociación civil SEHAS (Servicio Habitacional y de Acción Social) y responsable del Área Niñez y Juventud. Y el Abogado y Lic. en Psicología Juan José Castellanos (Docente de la UNC) <https://youtu.be/v4p074BLZbq>
- 2° Encuentro: *“Abogada/o de Niños, niñas y adolescentes: instrumentos de sus voces”*A cargo de Abogada Vanina Lamberti, asesora Externa de la Defensoría de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba; y *Abogada/o de Niños, niñas y adolescentes: la regulación legal, diferencias con otras figuras jurídicas”*, Abogado Fabián Faraoni, vocal de cámara de familia de segunda nominación de la ciudad de Córdoba. Transmitidos por UniRio Tv. Se declaró Profs. Extraordinarios Visitantes a los disertantes. <https://youtu.be/b0OyMHzeTMM>

2021 Participación del Observatorio, a través de representantes en el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y familia (COPNAF) de las Comisiones: Régimen penal juvenil y Actividades en beneficio de la comunidad.

2021 Participación del Observatorio como integrante del Proyecto presentado por el Área de Género de la UNRC, ante la SPU sobre Acciones para la creación, jerarquización y fortalecimiento de espacios institucionales para el desarrollo de políticas de género en la universidades.

2021 “Viaje de Estudio: recorrida por los espacios de memoria de la ciudad de Córdoba” 4 y 5 de noviembre de 2021. Actividad Académica Extracurricular Organizada por el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC; varias cátedras del Departamento de Historia; proyecto de práctica socio-comunitaria (sobre Memoria y DDHH, Res. Rec. 358-2020) y Piimeg (sobre patrimonio cultural (Res. Rec. N° 422/2020, convocatoria 2020-2022) y consejeros departamentales por el claustro de estudiantes. (Res. CD Facultad de Ciencias Humanas, N° 393/2021).

Diciembre de 2021 Conversatorio virtual *Diálogos entre la Historia, la Memoria y los Derechos Humanos*, se llevó a cabo el 7/12/21 también coorganizado por el Observatorio y estudiantes y docentes del Dpto de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, con la finalidad de socializar ante estudiantes de la Facultad, docentes, representantes de organismos de derechos humanos (locales y provinciales) la experiencia y los aprendizajes construidos durante el viaje.

2022 Participación de la Marcha del 24 de marzo, organizada por la Multisectorial por los Derechos Humanos.

2022 Participación de la apertura de la semana de la memoria organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Río Cuarto.

Marzo 2022 Recorrido por el campus universitario y sus espacios de memoria. Se trata de un Proyecto inédito, en el que por primera vez se identificaron en el campus universitario espacios vinculados con la construcción de la memoria, la verdad y la justicia, a propósito del accionar del terrorismo de Estado, en la década 1970 hasta 1983, a escala local. El proyecto se denomina *Las memorias que habitamos y habilitamos: un recorrido por los espacios del Campus de la UNRC. En vísperas del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia*. Disponible en: https://www.unrc.edu.ar/unrc/HojaAparte/pdf/HA_XXXIII_1039.pdf y contó con la participación de distintas organizaciones, instituciones de DDHH que hicieron sus evocaciones en cada lugar del recorrido.

Junio - Agosto 2022 Se firmó un Protocolo de trabajo específico entre el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto, para la Creación del archivo oral de la

memoria. Las partes realizarán una serie de entrevistas a diferentes actores víctimas de la última dictadura cívico militar a fin de contribuir a la constitución futura de un Archivo de Historia Oral que rescate dichos testimonios. El Archivo Oral de la Memoria estará constituido con entrevistas audiovisuales que problematizan cuestiones relacionadas con la emergencia y el accionar del Terrorismo de Estado, las violaciones a los Derechos Humanos, y la movilización social y política durante las últimas décadas. Además, busca acompañar el proceso de conservación de esas fuentes orales y articular la diversidad de memorias locales. Lo que se busca con el proyecto "Archivo Oral de la Memoria" es crear un ámbito de conservación de la memoria de aquellas personas que fueron sujetos activos de esta historia -ex presos políticos y familiares de desaparecidos-, con la finalidad de que sea accesible tanto a la comunidad de Río Cuarto en general, como así también al ámbito académico.

Abril - Septiembre 2022 Elaboración y coordinación de las mesas de discusión en el ámbito del Observatorio de DDHH conjuntamente con Secretaría Académica de la UNRC, del documento *DERECHOS HUMANOS (DDHH) en la formación universitaria. Su incorporación al currículo de las carreras de pregrado y grado*, en el marco del Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (Resol. CS N° 298/2017 UNRC), de Lineamientos curriculares (Resol. CS N° 297/2017 UNRC) y documentos emitidos recientemente por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH). Aprobado por Resolución Del Consejo Superior N° 439/22.

Septiembre 2022 Elaboración de un comunicado repudiando al intento de Magnifemicidio de la presidenta de la Nación. Adhesión al comunicado de las organizaciones de Derechos Humanos y adhesión al comunicado de la Universidad Nacional de Río Cuarto frente a tales hechos.

Octubre 2022: Dictado del *Taller: ¿Por qué y cómo curricularizar derechos humanos y prácticas socio-comunitarias?* En el marco del 1° Congreso Nacional sobre Innovación Curricular en la Educación Superior y III Congreso sobre Educación. 26,27 y 28 de Octubre de 2022. Campus UNRC. El taller fue co-organizado entre el Observatorio DDHH, Secretaría Académica y secretaria de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC. El Taller está fue destinado a Integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, nodocentes, graduados, equipos de gestión), integrantes de proyectos de PSC y de extensión, organismos y organizaciones de DDHH y público en general. El Taller es una de las varias instancias para comenzar a sensibilizar, informar e incentivar las acciones previstas en la Res. del CS sobre la inclusión y transversalidad de los *DERECHOS HUMANOS (DDHH) en la formación universitaria*.

Agosto - Diciembre de 2022 Desarrollo del *Ciclo de formación Charlas Conversaciones con perspectivas de Derechos Humanos*, organizado por el

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 311/22.

Hoja Aparte, Año XXXIII, N° 1060, 15-9-2022. ISSN1667-5045

Disponible en https://www.unrc.edu.ar/unrc/HojaAparte/pdf/HA_XXXIII_1060.pdf;
https://www.unrc.edu.ar/unrc/HojaAparte/pdf/HA_XXXIII_1057.pdf

Este Ciclo es parte de las acciones de capacitación, así como un espacio destinado a colocar en agenda el tema de la inclusión y transversalidad de los *DERECHOS HUMANOS (DDHH) en la formación universitaria*. Dado que previo a cada charla, destinada al público en general, se realizan talleres o encuentros de intercambio de experiencias entre los conferencistas y distintas organizaciones, organismos y áreas de la universidad interesados en DDHH.

1° Charla: viernes 02 -09-2022, 16 hs: *Educación en Derechos Humanos, dilemas y desafíos en la enseñanza universitaria.*

Victoria Kandel: Profesora e investigadora, Instituto de Justicia y Derechos Humanos, UNLanús

Julieta Santos: Docente en la Licenciatura en Educación (Universidad Nacional de Río Negro), Diseñadora instruccional del Ministerio de Educación y Derechos Humanos (Pcia. de Río Negro), Becaria doctoral CONICET-IPEHCS (Universidad Nacional de Comahue).

2° Charla: viernes 09-09-2022, 16 hs: *Género y Derechos Humanos*

Dra Verónica Cruz (UNPL)

3° Charla: Lunes 20 -09-2022, 16 hs: *Los dos demonios (recargados). Consecuencias en el presente de las disputas por la memoria*

Dr. Daniel Feierstein. (UBA)

4° Charla: Jueves 13 -10-2022, 16 hs: *Neoliberalismo, economía y derechos humanos.*

Mgter. Cristian Santos (FCH-UNRC) y Dr Santiago Polop (FCH-UNRC)

5° Charla: Jueves 17 -11-2022, 16 hs: *El ambiente como derecho*

Dra Alcira Rivarosa (docente jubilada FCEFQyN-UNRC); Dr Claudio Pita Sarmiento; (FAyV- UNRC); Lic. Lucia Rubiolo (FCH-UNRC)

6° Charla: Miércoles 7 -12- 2022, 16 hs: *Educación superior: mercantilización y derecho social.*

Dra Daniela Wagner (FCH, Coord. Observatorio DDHH-UNRC) y Dr Eduardo Rinesi (UNGS)

Participación del Observatorio DDHH UNRC, como integrante de la Comisión Operativa del Programa Institucional "Malvinas Presentes en la UNRC", con motivo de los 40 años de la Guerra de Malvinas. (Expediente N° 140139, Res. del Consejo Superior en trámite).

Presentación en Convocatorias de la SPU 2022-2023:

- En articulación con el Proyecto presentado por el Área de Género para continuar con la institucionalización y jerarquización de las políticas de género en la UNRC.
- Convocatoria de Voluntariado universitario (Ministerio de Educación de la Nación y la SPU2022): Presentación del Proyecto *Juventudes, DDHH y Universidad* (V69-UNRC17707), bajo la dirección de Daniela Wagner, Coordinadora del Observatorio DDHH, UNRC.

2023 Adhesión al pronunciamiento realizado por la RIDDHH-CIN ante el fallo del 6 de Diciembre de 2022 producida por el tribunal Oral N2, que condenó a la a la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernandez a “la pena de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos...”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS COMO INTEGRANTE DE LA RIDDHH-CIN

2021 - Participación de la Red Interuniv de DDHH: en reuniones de trabajo, asambleas anuales, acompañamiento y difusión local del Seminario de Posgrado en DDHH, dictado entre agosto-diciembre de 2021. Modalidad virtual, gratuita para todos los docentes de la universidades nacionales, como parte del proyecto macro que impulsa la curricularización de los DDHH en las casas de estudio. En la oportunidad participaron 800 docentes a nivel nacional y 8 desde la UNRC, con aprobación de trabajo final.

2021 - Participación de la Jornada organizada por la Mesa de la Memoria del CONICET 8-10-21. En la que se compartieron experiencias desarrolladas por varias

universidades nacionales respecto a la recuperación de archivos y reparación de legajos de víctimas del Terrorismo de Estado.

Noviembre-diciembre de 2021 Participación en el Comité Organizador de las I Jornada Regional “Derechos Humanos y Universidades Públicas. Contextos, propuestas y desafíos” RIDDHH – CPRES-Centro (1-12-21). La jornada constituyó un espacio de socialización, reflexión y diálogo sobre los trabajos finales presentados por los docentes que cursaron el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos: Fundamentos y Perspectivas” dictado conjuntamente por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, la secretaría de Políticas Universitarias y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos-Cin (1° cuatrimestre). Donde se expusieron los trabajos finales del Seminario de Posgrado en DDHH.

2022 - Participación de la Red Interuniv de DDHH: en reuniones de trabajo, asambleas anuales, acompañamiento y difusión local de la reedición 2022 del Seminario de Posgrado en DDHH, (dictado entre agosto-diciembre de 2022). Modalidad virtual, gratuita para todos los docentes de la universidades nacionales, como parte del proyecto macro que impulsa la curricularización de los DDHH en las casas de estudio. En la oportunidad participan más de 1800 docentes a nivel nacional y 38 desde la UNRC, con aprobación de trabajo final.

3 y 4 de Noviembre de 2022: Participación del Observatorio en el 2° Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior. Con la ponencia: *Los Derechos Humanos en la formación universitaria. Propuestas desde la transversalidad curricular en la UNRC*. Correspondiente al Eje Temático 4 del Encuentro: Institucionalización de los Derechos Humanos en las políticas universitarias.

Marzo 2023 Adhesión al pronunciamiento del a RIDDHH-CIN frente a la discriminación racial y negacionismo ejercidos contra el reconocimiento a la identidad y respeto de DDHH del pueblo Mapuche en la Res aprobada por la legislatura de la prov. de Mendoza.

2023: Participación del Observatorio de una delegación (45 personas) en el III Foro Mundial por los DDHH, entre el 20 y el 24 de marzo de 2023, en ciudad autónoma de Buenos Aires. Dicho foro fue organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO.

El Foro es un espacio masivo para actualizar el diagnóstico de situación sobre los principales desafíos en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

El FMDH en números: 5 días, 400-500 actividades, 26 comisiones temáticas, 15.000 personas de público y 9 Pre Foros.

**Actividades, ponencias y paneles presentados en el marco del
OBSERVATORIO DE DDHH, UNRC:**

Actividad: ACA-50 Fecha y horario: 22 de marzo - 09:00 h

Tipo: Audiovisual

Tema: Mujeres, géneros y diversidades

Título: *Experimentando con narrativas audiovisuales breves y masculinidades*

Organiza: Departamento de Ciencias de la Comunicación - Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Sinopsis: Esta presentación comparte la experiencia de vinculación, investigación y docencia universitaria en la conformación de producciones audiovisuales realizadas por lxs estudiantes de cuarto año del Dpto de Cs de la Comunicación como parte de una propuesta curricular de cátedra que permita discutir, experimentar, deconstruir y compartir las visiones de lxs propixs estudiantes sobre las masculinidades no hegemónicas. -----

Actividad: PP-21-313 Fecha y horario: 23 de marzo - 9hs

Tipo: **Panel de saberes y experiencias**

Tema: Educación y DDHH

Título: Experiencias de institucionalización en espacios universitarios desde la perspectiva de derechos humanos

Organiza: Universidad Nacional de Rosario, **Observatorio DDHH - Universidad Nacional de Río Cuarto**, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

Sinopsis: El retorno de la democracia se transformó en punto de inflexión socio-histórico para nuestro país, que cambió la fisonomía política en todos sus sentidos. Nuestras universidades se transformaron al calor de docentes jóvenes, que volvían del exilio o recuperaban sus funciones laborales interrumpidas por la dictadura cívico-militar. Las curriculas reconquistaron su sentido crítico, las carreras prohibidas volvieron, se fue poniendo fin a la proscripción y prescripción académica y se recuperó el co-gobierno. Sin embargo los procesos de gestión institucional, tomaron otros tiempos y procesos. Aún siguen pendientes desafíos y dilemas en la política institucional en materia de DDHH; en principio la jerarquización es condición vital para la construcción de lazos humanizantes entre los territorios que habitamos. Panelistas: César Marchsino (FfyH, UNC), Mariano Yedro (UNRC), Paula Contino (UNR)-----

Actividad: PP-23-426 Fecha y Horario: 21 de marzo - 17:00 h

Tipo: Panel de saberes y experiencias

Tema: Mujeres, géneros y diversidades **Título: # Pensemos Diverso.**

Programa institucional contra la discriminación sexista

Organiza: Universidad Nacional de Río Cuarto

Sinopsis: #PensemosDiverso es un programa universitario que desde 2018 aborda la construcción de dispositivos comunicacionales y de formación en género y

diversidades. Se enmarca en una concepción de la extensión universitaria pensada desde la integralidad de las funciones como un modelo de “extensión crítica” en la que se integran colaborativamente los actores universitarios con actores sociales para la construcción de conocimiento social y comunitariamente relevante capaz de transformar y/o intervenir en problemáticas sociales identificadas entre todos los involucrados en la praxis. Panelistas: a confirmar. -----

Actividad: PP-26-420

Título: Programa de Escuelas de Formación Profesional: El derecho a cuidar y ser cuidado en las vejez Fecha y Horario: 21 de marzo - 15:00 h

Tema: Personas mayores y derechos humanos

Tipo: **Panel de saberes y experiencias**

Organiza: Universidad Nacional de Río Cuarto

Sinopsis: El aumento de la esperanza de vida y la actual transición demográfica y epidemiológica que atraviesa Argentina, generan nuevos desafíos que deben enfrentar las políticas públicas a los fines de asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015). Estos procesos demográficos nos ponen ante el desafío de dar respuesta a las necesidades de cuidados de las personas mayores, implementando acciones específicas que garanticen entornos favorables para el pleno ejercicio de sus derechos. Panelistas: Liliana Rita Tarditi -----

Actividad PP-6-132 Fecha y horario: Fecha y Horario: 21 de marzo - 15:00 h

Título: Algunas juventudes perseguidas: El Ser Adolescente y Joven de la Gorrita

Tema: Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes y Fuerzas de Seguridad y DDHH

Tipo: **Ponencia**

Organiza: María Laura Aguirre

Sinopsis: A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el principio definidor del liberalismo, la libertad, ha ocupado un lugar preeminente. Paralelamente a esa fuente de inspiración de la doctrina liberal, han coexistido prácticas de segregación y exclusión hacia grupos poblacionales ejercidas por el Estado en sus diferentes contextos y facetas: doctrina de la seguridad nacional y el enemigo interno, procesos de vigilancia y seguridad ciudadana, militarización de las villas. Fundamentaron en la esfera estatal y justificaron en el sentido común del ciudadano la promoción de un plan de exclusión y de discriminación hacia sectores vulnerables considerados como amenazas. Ponente: a confirmar -----

Actividad PP-7-140 Fecha y horario: 22 de marzo - 17:00 h 235

Título: **Ambiente y Derecho a la alimentación. Articulación y fortalecimiento de experiencias de Soberanía Alimentaria en Río Cuarto, Cba. Argentina.** Proyecto de Extensión UNRC

Tipo: Panel **Tema: Ambiente y desarrollo sostenible**

Organiza: Universidad Nacional de Río Cuarto

Sinopsis: La Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CaLiSA Río IV) nace en el año 2017 en la ciudad de Río Cuarto con el objetivo de impulsar espacios de formación, articulación y fortalecimiento de procesos, proyectos y experiencias para la producción, distribución y acceso a la alimentación sana, segura y soberana. A los fines de aportar a la construcción de un modelo alimentario que garantice el derecho a la alimentación y al ambiente sano, llevamos adelante la ejecución del proyecto de extensión “Articulación y fortalecimiento de experiencias de Soberanía Alimentaria” aprobado por la UNRC. Panelistas: Silvina Galimberti, Geraldine Bertolo y Julia Pereyra.-----

Actividad: Código: PP-CT25-401

Título: Construir saberes y conocimientos desde el hacer descolonial: discapacidad y Derechos Humanos Fecha y horario: 21 de marzo - 13:00 h

Tipo: **Paneles de saberes y experiencias Tema: Discapacidad y derechos humanos**

Organiza: Universidad Nacional de Río Cuarto, Observatorio DDHH 378

Sinopsis: La comunidad de saberes y conocimientos que constituimos docentes, estudiantes, graduados y nodocentes de la UNRC en el marco del Proyecto de investigación: La persistencia de la categoría discapacidad en la lógica de la colonial/modernidad. Un análisis desde la perspectiva del feminismo descolonial, orientó sus acciones teniendo como propósito comprender las características de prácticas y discursos sociales que reproducen representaciones vigentes sobre la discapacidad en la lógica de la colonial/modernidad. Desde esta perspectiva revalorizamos los aportes del pensamiento descolonial y del feminismo descolonial a partir de la categoría de la “colonialidad del poder” como dimensión constitutiva de la dominación, la injusticia y la desigualdad. En cuanto al aspecto metodológico, fuimos redefiniendo toda la propuesta hasta posicionarnos en un nuevo plano político- epistémico, donde nos propusimos avanzar hacia la valoración de enfoques que representan lo que algunos autorxs denominan “hacer descolonial”. Esto implica que las personas en situación de discapacidad que conforman nuestra comunidad se corren del lugar de informantes y pasan a tomar decisiones de manera protagónica. Panelistas: Iris Cardozo, Carolina Buceta, Luis Patricio Dominguez, Sol Tolosa, Vanesa Barcia -----

Actividad: Código: PP-20-271 Fecha y Horario: 23 de marzo - 09:00 h

Tipo: **Panel de saberes y experiencias**

Tema: Salud y DDHH Título: **Abordaje de los consumos problemáticos desde el ámbito universitario Organiza: Universidad Nacional de Río Cuarto**

Sinopsis: Pensar la Universidad desde las prácticas de cuidado, o como espacios de cuidado implica aportar a la garantía del derecho a la educación superior, a que como espacio de trabajo permita atender a las necesidades de sus trabajadores y que la universidad como productora de conocimientos cumpla la función de producirlos en pos de las necesidades de la comunidad para ser utilizados o

puestos al servicio de la misma. A la universidad hoy se le demanda involucrarse en problemas sociales, desde una lógica de la complejidad. Se propone en este trabajo compartir la experiencia de la Universidad Nacional de Río Cuarto en torno a los abordajes de los consumos problemáticos de sustancias; proceso atravesado por significativos cambios paradigmáticos, partiendo de un contexto en el que se considerara a quien consume como un “enfermo” o “delincuente”, donde la propuesta es sin duda “el encierro” en sus modalidades Internación o cárcel, para pasar a comprender a los consumos como una problemática de Salud Mental y a quienes consumen como “Sujetos de Derechos”.

Panelistas: -Laura Verónica Delgado. Licenciada en Psicopedagogía, Docente UNRC -María Daniela Milanese. Licenciada en Trabajo Social, Especialista en Salud Social y Comunitaria, Integrante de la Secretaría de Bienestar de la UNRC y del Programa de Consumos problemáticos de la UNRC.-Fernando Moyano. Adrian Avalos, Trabajador No Docente de la UNRC -----

Actividad: Código: PP-21-323 Fecha y horarios: 23 de marzo - 09:00 h

Tipo: **Panel de saberes y experiencias**

Tema: **Educación y DDHH**

Título: La participación sindical. Experiencia de curricularización en perspectiva de DDHH en carreras universitarias

Organiza: Asociación Gremial Docente Universidad Nacional de Río Cuarto

Sinopsis: La siguiente experiencia responde a los intereses de construir acciones que nos permitan proyectar los DD. HH desde la actividad sindical partiendo de la premisa de la responsabilidad que nos compete a los representantes de los gremios de generar debates en torno a dichas problemáticas. En este marco, centramos el abordaje de nuestra propuesta, como docentes representantes de la Secretaría de DD. HH del Sindicato de Docentes (A.G.D U.N.R.C) e integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Panelistas: Romina Nuñez Ozan. Docente, magister en Antropología, secretaria de DDHH sindicato Docente de la UNRC Analía Daniele, docente, lic en trabajo social, subsecretaría de DDHH del sindicato Docente de la UNRC -----

Actividad: PP-1-44 Fecha y horario: 23 de marzo 11:00 h

Tipo: **panel sobre saberes y experiencias**

Tema: Políticas de memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición

Título: **Memoria, Verdad y Justicia por los delitos de lesa humanidad cometidos en Río Cuarto y el sur de Córdoba.**

Organiza: Comisión Municipal de la Memoria de la Ciudad de Río Cuarto.

Sinopsis: La Comisión Municipal de la Memoria está formada por: Asociación ex Presos Políticos de Río Cuarto y Sur de Córdoba, Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Río Cuarto y el sur de Córdoba, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Subsecretaría Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto. La ponencia se basa en el trabajo que se está desarrollando desde la Comisión Municipal de la Memoria,

donde visualizamos nuestros pilares fundamentales, a saber: MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA. 98 Es en la sede, la Casa de la Memoria, donde se materializa la MEMORIA, con la constitución del Archivo Municipal de la Memoria que se desarrolla a partir del trabajo de obtención, recopilación y sistematización de documentación, desarrollado por H.I.J.O.S-Río Cuarto; Se crea el Archivo Oral de la Memoria, cuya finalidad es preservar el testimonio de víctimas y sobrevivientes al Terrorismo de Estado, para reconstruir y plasmar la VERDAD de los hechos ocurridos en nuestra ciudad y región. Por último, la JUSTICIA, queda reflejada a partir de la decisión de esta Comisión de constituirse en parte querellante en la Causa Gutiérrez. Uno de los hechos más significativos fue la apertura de los archivos de la UNRC para su investigación.

Panelistas: Eduardo Pedro Manchado, Alberto Levi, María de las Mercedes Brusa, Hernan Vaca Narvaja, Maximiliano Luna -----

PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN CURSO: ABRIL DE 2023

- 28-03-2023 Segunda edición: Las memorias que habitamos y habilitamos: Memoria, verdad y justicia en clave de DDHH, ayer y hoy. Recorrido por los espacios de memoria del Campus de la UNRC. https://www.unrc.edu.ar/unrc/HojaAparte/pdf/HA_XXXIV_1077.pdf Se prevé continuar con la señalización de cada uno de los espacios de memoria del Campus.
- Convenio Marco entre el Comité Ejecutivo para la lucha contra la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas y la UNRC, obrante en el expediente N° 139990, Res. Consejo Superior 251/22. En ese marco organizamos entre el Comité Ejecutivo y el Observatorio de DDHH dos encuentros:
 - Conferencia sobre *Situación actual de la trata en Argentina*, a cargo Lic. Patricia Gordon. Y presentación del Programa nacional de lucha contra la trata y explotación de personas (10/11/22- Campus UNRC)
 - Conversatorio: *Trata de personas, delitos conexos y marco normativo*, a cargo del Dr Luis Irigoyen (equipo técnico del Comité) y Rodolfo Perez (delegado de la Pcia de Cba en el Comité) (20/04/2023 campus UNRC)
 -
- Prórroga hasta el 30 de abril de 2023, del Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Subsecretaría de Derechos Humanos para consultar el archivo de la UNRC, en relación a la investigación por una causa de lesa humanidad circunscripta al Sur de Cba (causa Gutierrez)

- Protocolo de trabajo específico entre el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto, para la Creación del archivo oral de la memoria. Finalización el 30/4/23 de la primera etapa: realización de entrevistas audiovisuales a 35 víctimas del Terrorismo de Estado en Río Cuarto y sur de Córdoba. Se prevé continuar en una segunda etapa con la edición de las entrevistas a través de nuevos protocolos de trabajo.
- Inicio de actividades en el marco del Protocolo de trabajo sobre pasantías con docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería para la instalación y puesta en marcha de una máquina recicladora en la cooperativa "Todo Sirve", en relación al convenio marco entre APDH-La Huella y el Observatorio de DDHH. (firmado en noviembre de 2022)
- Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia y la UNRC, (sexta edición). Este programa provincial propone el fortalecimiento de prácticas sociales acordes a una perspectiva en derechos humanos, funciona desde el 2017 y está destinado a agentes del Servicio Penitenciario y personas privadas de la libertad. En el marco de este Programa, el Observatorio de DDHH, de manera conjunta con el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, asumen “el compromiso con la construcción de una cultura en DD HH, reconociendo la interdependencia entre la defensa de los DD HH, las prácticas político-sociales y las condiciones materiales de posibilidad para el ejercicio y goce de derechos”
https://www.unrc.edu.ar/inc/n_completa.php?nota=37325



Lic. Mariano Yedro



Dra. Daniela M Wagner

Coordinadora
Observatorio de Derechos Humanos
UNRC

Subcoordinador
Observatorio de Derechos Humanos
UNRC

ANEXO I

Consejo Consultivo:

- Lucia Josefina Rinaudo Cátedras "Psicología Evolutiva I" (cod 6560) y "Psicología Evolutiva II" (cod 6562)
- Roberto Carlos Renaudo Asociación vecinal La Agustina
- Andrea Flores Los Orillas
- Anahi Danae Ferraro Trabajadores del ambiente - FACCyR (Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores)
- Francisco Spertino Trabajadores del ambiente - FACCyR (Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores)
- Silvina Analia Galimberti Equipo de Investigacion "Comunicación y Rurbanidad"- Depto de Cs de la Comunicación
- Santiago Armitano SAL agrupación independiente
- Maria Susana Tissera Familiares de Detenidos Desaparecidos x razones políticas y Asamblea Permanente por los DDHH
- Silvana Marina Pereyra Cátedras "Psicología Evolutiva I" (cod 6560) y "Psicología Evolutiva II" (cod 6562)
- Joaquín Santiago Leppre Furc - Sec de DDHH
- Carla Gambluch Furc - Sec de DDHH
- Francisco Del Corro SAL agrupación independiente
- Vitola Russo Maria Cecilia Forum infancias-Río Cuarto
- Lorena Rojas - Isadora. Mujeres en Lucha
- Agustina Serena - Isadora. Mujeres en Lucha
- Juan Eduardo Otterstedt Cooperativa de trabajo TODO SIRVE limitada
- Juan Alberto Muzzolon Cooperativa de trabajo TODO SIRVE limitada
- Sergio Borghi Forum Infancias Río Cuarto
- Analía Lilian Pereyra Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual y Federación Sexológica Argentina

- Martín Capa Red por la Identidad nodo Río Cuarto
- Virginia Lizzle Lopez Comedor Virgen del Rosario - Barrio Oncativo
- Cecilia Saroff Agrupación feminista de adultas mayores "arrugas más, arrugas menos"
- Mirian Pacheco Agrupación feminista de adultas mayores "arrugas más, arrugas menos"
- Julian Galvan La Huella
- Julieta Daniela Celuci La Huella
- Joaquín Emanuel Albornoz La Huella
- Clarisa Alejandra Duarte Familiares de Detenidos desaparecidos
- Maria Elena Cagnolo Facultad de Ciencias Economicas
- Carrara Somare M. Valeria AGD
- Pablo Santiago Pizzi Catedras "Geografía Económica" (6776), "Práctica de la Enseñanza en Geografía" (6798) y "Fundamentos de Economía" (6781)
- Pablo Olmedo Facultad de Ciencias Humanas - UNRC
- OSCAR ALBERTO TESTA ATE - CTAA
- Maria Paula Tonini UNRC-Fac. Agronomía y veterinaria- Carrera de Med. Vet.
- Carina Ambrogi Multisectorial de género y diversidad, y Área género CISPREN
- Tomas Francisco Peruchin FURC
- Facundo Nahuel Etchebar FURC
- Marcela Beatriz Ferrari PPI 2020-2022 La persistencia de la categoría discapacidad desde la lógica de la colonial/modernidad: un análisis desde el feminismo descolonial"
- Rita María Ana ALVAREZ PPI 2020-2022 La persistencia de la categoría discapacidad desde la lógica de la colonial/modernidad: un análisis desde el feminismo descolonial"
- Julieta Ferreyra Gallotti JUVENTUD RADICAL
- Lucia Gonzalez Torres Lxs pibes del puente
- Nancy Zárate Lxs pibes del puente

- Sonia Ocampo Centro Cultural Santiago Maldonado
- Gisella Grandó Centro Cultural Santiago Maldonado
- Alberto Levi Ex Presos Políticos RC y Sur de Córdoba
- Vanina González Giménez Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
- Yanina Pereyra Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
- Gustavo Matías Terzaga Comisión de Desarrollo Cultural e Histórico "Arturo Jauretche"
- Damián Antunez Cátedra "Historia Social y Económica Argentina" (cod 6779)
- Contreras Facundo Isaac Movimiento Evita
- María Paz Amaya Ferro Cátedra "Trabajo Final de Licenciatura" (cod 6952)
- Victoria Budin Cátedra "Trabajo Final de Licenciatura" (cod 6952)
- Carla Oro Cátedra "Seminario de Derechos Humanos" (cod 6733)
- Gabriel Arce Cátedra "Seminario de Derechos Humanos" (cod 6733)
- Maximiliano Martín Luna Subsecretaría de DDHH - Municipalidad de Río Cuarto
- Karen Magali Torres Subsecretaría de DDHH - Municipalidad de Río Cuarto
- Verónica Franco Pícaro / Al Toque - Espacio de comunicación feminista
- Lucía Goicoechea Pícaro / Al Toque - Espacio de comunicación feminista

Comité Asesor:

- Lucía de Carlos (Abogada)
- Rolando Guadagna (Abogado - ex Magistrado)
- Maricel Núñez (Lic. En Trabajo Social - Especializada en adicciones)
- Liliana Micca (Psicóloga)
- Oscar Testa (Abogado - ex Magistrado)
- Daniel Olartecochea (Abogado)

- Claudia Harrington (Especialista en Genero)
- Jose Maria Sagarraga (Abogado)
- Franco Catalani (Abogado - Visitante profesional de la CINDH)

- Susana Baqué (Psicologa)

ANEXO II - COMUNICADOS 2019 / 2022

Comunicado del Observatorio por las denuncias sobre situación de acoso laboral en la subsecretaria de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto

Visto las denuncias realizadas por la Mesa de la diversidad sexual y la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans, sobre situación de acoso laboral en la subsecretaria de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto y el pronunciamiento de las organizaciones sociales y políticas de Río Cuarto al respecto, desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto preocupados por el respeto a los derechos de todes expresamos nuestra preocupación por los hechos denunciados. Como parte del Estado, y para garantizar los derechos de todas y todos señalamos la importancia de contar con instrumentos idóneos para el abordaje de estas difíciles situaciones. Por tal motivo sugerimos la utilización de un protocolo para situaciones de violencia de genero. En el caso de que la municipalidad no contara con tal herramienta ofrecemos nuestra colaboración para su elaboración ya que en el año 2018 a instancias de este Obsevatorio se creó una comisión una elaboración para dicho protocolo, el cual ha sido aprobado por el Consejo Superior.

Declaración del Observatorio de Derechos Humanos ante los hechos denunciados en relación al incumplimiento de leyes de Igualdad de Género en la UNRC

El día 8 de marzo de 2019 y en ocasión del Paro de Mujeres decretado en el marco de Conmemoración del Día Internacional de Mujeres se produjeron en la Universidad Nacional de Río Cuarto una serie de expresiones de miembros de la comunidad universitaria que manifestaban la voluntad de no adherir al mismo por distintas razones a través del correo electrónico institucional. El Estado de Derecho de una sociedad democrática promueve la libre expresión de pensamiento y es motivo de celebración cotidiana. Sin embargo, cuando estas manifestaciones adquieren un carácter ofensivo a personas o colectivos por razones de su género, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género se están vulnerando derechos que afectan a una convivencia respetuosa de las diferencias. Así mismo, se contrarían las políticas de igualdad y equidad de género e inclusión largamente sostenidas en el tiempo por esta institución y que tienen como antecedentes más cercanos a las Resoluciones del CS 248/11, (Identidad de Género) y 402/14 (Reglamento para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de violencia, acoso y discriminación en el trabajo en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto) a la luz de normativa nacional e internacional (Convención Internacional de los Derechos Humanos; Ley 23592) referente al tema y haciendo uso indebido del correo electrónico institucional según Resolución del CS 368/13 (Reglamento para el Uso de Servicios Informáticos y de Correo Electrónico).

En este sentido y como lo hemos declarado en distintas oportunidades desde la Mesa interinstitucional sobre Violencia de Género del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, conformada por integrantes del Observatorio de Derechos Humanos, representantes de las distintas unidades académicas y autoridades de la Universidad Nacional de Río Cuarto, representantes de los gremios universitarios y organizaciones estudiantiles, actualmente, la violencia intersecta las relaciones interpersonales en todos los ámbitos y es una clara manifestación de la discriminación. El desafío de erradicarla debe constituirse en parte sustancial de la actividad universitaria en tanto formadora de formadores, plenamente insertada en la sociedad y al servicio de la misma y con el compromiso de aportar a su transformación.

Insistimos, con dificultades y aciertos pero, sin lugar a dudas, con el empeñamiento y la tenacidad que guía a la institución en la tarea cotidiana de formar profesionales y ciudadano/as conscientes y respetuosos de las diferencias, comprometidos en la construcción de una sociedad más equitativa y militantes de sus derechos y obligaciones, se está construyendo el camino institucional para el logro de una ciudadanía real que implica el respeto, el diálogo y la inclusión en términos de igualdad jurídica y equidad social. Para ello exhortamos a un compromiso colectivo de erradicar las manifestaciones sobre los que se asienta la cultura histórica de género que propende a la discriminación, a la violencia y a la exclusión.

Ratificando nuestra defensa de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales en los distintos ámbitos en los que desarrollan sus actividades, sostenemos la necesidad de que se arbitren los mecanismos necesarios para asegurar el pleno y libre goce de los derechos contemplados por la normativa vigente a nivel nacional e internacional en y desde todas las instituciones sociales a los fines de erradicar los actos de discriminación y violencia por género, orientación sexual e identidad de género. Apelamos a la responsabilidad compartida por todas las instituciones y organizaciones sociales y de quienes las componen, exigiendo mirar con nuevos ojos lo que se había naturalizado así como a un trabajo conjunto que construya, en el tiempo y con el tiempo, la trama sociopolítica, económica y cultural que garantice el pleno goce de los derechos sin distinción de sexo, género, etnia ni condición económica acorde a una sociedad democrática, ratificando la postura asumida ya en diversas oportunidades y consecuentes con el camino que como institución se ha decidido recorrer.

Comunicado por la restitución de la identidad del nieto 129

“Una vez más, el fecundo trabajo de Abuelas le devuelve a una nieta su identidad. Desde el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC queremos transmitir nuestra felicidad por la aparición de la nieta 129, hija de Norma Síntora, secuestrada cuando estaba embarazada de 8 meses y desaparecida, y de Carlos Alberto Solsona, con quien podrá finalmente abrazarse, luego de casi 42 años. Nos sumamos al reconocimiento que merece el trabajo de la búsqueda incansable e ineludible de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y celebramos el acontecimiento por la significatividad singular y colectiva del mismo, y porque la convivencia sólo es posible honrando la memoria y restituyendo los derechos a quienes han sido víctimas de su vulneración y de injustos sufrimientos”.

¿Qué papel juega el EPU en nuestra ciudad? Documento del Observatorio de DDHH sobre la Política de Prevención Urbana.

El Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECUM), cuenta con una nueva área llamada Área de Prevención Urbana: que ha constituido un nuevo Esquema de Prevención Urbana (EPU) destinado a la Seguridad Pública. Se ha convocado para tal fin a la ciudadanía a participar explícitamente en la prevención del delito junto a las instituciones tradicionales de gestión del control social penal, como son la policía y los jueces.

En principio celebramos el compromiso del Estado en abordar las políticas de seguridad ciudadana, como así también la iniciativa de integrar a los vecinos de los barrios en un tema de gran interés y preocupación de todos como es la prevención

del delito. No obstante queremos hacer nuestro aporte para contribuir a que el mismo permita un abordaje integral de la problemática posibilitando el diseño de políticas que atiendan tanto a la prevención como a las causas, así como al tratamiento de los hechos delictivos en sí.

Como Observatorio de DDHH estamos profundamente preocupados por el progresivo y peligroso debilitamiento del Estado de Derecho en nuestro país. En el ámbito nacional se compran armas y se declara la emergencia en seguridad; se elabora un protocolo antipiquetes y la policía detiene estudiantes al intervenir instituciones educativas, se intenta bajar la edad de punibilidad, entre otras acciones. Desde la provincia de Córdoba, se acentúan las políticas represivas con la creación de una policía antiterrorista, en el marco de una acentuada crisis económica plagada de manifestaciones de protestas; y se producen allanamientos en más de 13 locales políticos, sociales y culturales de la mencionada ciudad. En Río Cuarto en la sesión del Concejo Deliberante por el aumento del boleto de colectivo, también se pone de manifiesto la violencia institucional y de género hacia estudiantes, sindicalistas, concejales de la oposición y asesoras del bloque Respeto. Todos son actos represivos que involucran a las fuerzas del orden y al Poder Judicial, y cuentan en la mayoría de las veces, con una cobertura mediática poco clara y ambigua que no condena los actos de violencia protagonizados por el Estado.

La idea del disciplinamiento social como política de Estado, se ha expresado en acciones represivas que sólo contribuyen al debilitamiento del Estado de Derecho, lo que nos obliga a agudizar nuestra mirada respecto al modelo elegido y a emitir nuestro posicionamiento respecto a esta iniciativa sobre seguridad ciudadana del gobierno Municipal

En función de anteriores experiencia que funcionaron en la etapa neoliberal a finales de los 90' en la ciudad de Buenos Aires bajo el nombre de Concejos Barriales de Prevención del Delito y la Violencia, con características similares al esquema propuesto, creemos que sería importante tener en cuenta algunas cuestiones que permitirían prevenir la persecución y castigo a los sectores sociales vulnerados, mecanismos que criminalizan la pobreza y fomentan la delación entre los vecinos

Proponemos que el eje del trabajo para la protección y prevención del delito sea la organización vecinal para el tratamiento de la conflictividad y las preocupaciones en torno a la inseguridad

Por los motivos mencionados, no compartimos la presencia de la institución policial en el EPU, establecida en el inciso "e" del artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 118/16, porque entendemos que se trata de un esquema de prevención que no debe concluir en el poder punitivo que encarna la policía, sino que debe estar encaminado a la elaboración de una política de Estado que haga eje precisamente en la prevención.

Creemos que para avanzar en un cambio de paradigma capaz de diseñar políticas democráticas en relación a la seguridad pública, es necesario repensar lo anteriormente mencionado y avanzar con la idea de “gestionar el conflicto” antes que disciplinarlo o reprimirlo.

Fue desconcertante la contratación de EDECOM a Rubén Roque Príncipi como responsable del EPU, ya que el mismo estuvo en la Brigada de Investigaciones de nuestra ciudad desde los años 1975 a 1981 (se adjunta su CV y las resoluciones de la Secretaría de Gobierno del DEM y del Tribunal de Cuentas, para su contratación), es decir en plena dictadura cívico-militar. No podemos dejar de tener serias dudas de su vinculación en dicho proceso histórico nefasto y genocida. Felizmente y a instancias de algunos miembros de organizaciones de DDHH ha sido recientemente desvinculado.

Desde esta perspectiva, reiteramos nuestro beneplácito en cuanto a que el Departamento Ejecutivo Municipal de nuestra ciudad ponga en marcha dispositivos que inviten a pensar la problemática delictiva y actuar en el diseño y ejecución de políticas de seguridad que la aborden; pero entendemos también que es preciso focalizar el objetivo de cada una de las intervenciones del Estado en pos de la configuración de políticas democráticas y socialmente inclusivas e integradoras y que lo mismo implica un abordaje integral de la problemática partiendo de la raíz del conflicto, atendiendo tanto a las causas como al tratamiento de los hechos delictivos y a la prevención.

En este sentido, y vinculado también al tema de la Seguridad, creemos que la operatividad del Registro Municipal de Detenidos por Contravenciones y Demoras Policiales (Ordenanza 1005/11), contribuía a ejercer un mecanismo de control ante detenciones arbitrarias y actos de violencia protagonizados por el Estado, ofreciendo una vía de acceso a la Justicia. A su vez también podemos decir que esta mirada busca evitar el abuso de poder y el ejercicio de la violencia en la implementación de políticas por parte del Estado.

Documento del Observatorio de DDHH de la UNRC sobre el Presupuesto Nacional

Desde el Observatorio de DDHH de la UNRC expresamos nuestro rechazo del Presupuesto Nacional para 2019 impulsado por el Gobierno Nacional y aprobado recientemente por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Este presupuesto confirma la intención del Poder Ejecutivo de profundizar un proyecto político asentado en ajustes económicos que afectan directamente a los sectores más vulnerables de la población. En un contexto de alta volatilidad financiera y desconfianza sobre la evolución de nuestra economía, suponer que los

comportamientos de las variables macroeconómicas serán “normales”, es ilusorio. Ante esta situación, el ejecutivo toma la clara decisión de privilegiar a los sectores financieros y propone un presupuesto que impactará directamente en la población que menos recursos tiene para afrontar la crisis.

El tan mentado “déficit cero”, tiene como meta únicamente el déficit primario, sin alcanzar a los intereses de la deuda, que ascienden un 50%. El ajuste alcanza, entonces, a todos los rubros esenciales que garantizan los derechos básicos de los ciudadanos. Concretamente, el recorte del gasto será del 6% en servicios sociales; del 23% en educación y cultura; del 48% en vivienda y urbanismo; del 20% en promoción y asistencia social; del 8% en salud; del 17 % en ciencia y técnica; y del 20% en agua potable y alcantarillado.

Estos números señalan la dirección que el actual gobierno nacional pretende para el país. Un país con mayor desigualdad, y un estado que se reduce cada vez, dejando a los ciudadanos abandonados a su propia suerte para afrontar las consecuencias de una crisis que se explica por las medidas que el propio presidente Macri tomó apenas asumió su cargo, entre las que podemos contar la apertura indiscriminada de las importaciones, la quita de retenciones a los grandes exportadores y el favorecimiento de la especulación financiera, que se lleva gran parte de la deuda que el país está tomando.

Desde el Observatorio de DDHH de la UNRC exhortamos a toda la población a la reflexión sobre las consecuencias que acarrea este presupuesto. Asimismo, exigimos a los sectores dirigentes que adopten las medidas necesarias para proteger a los más damnificados por esta crisis.

La premisa que alienta nuestra labor es la de que el país alcance grados cada vez más elevados de justicia social. Esto solo puede lograrse con un estado que asuma que sin inversión en salud, educación, cultura, ciencia y técnica, no se podrá construir una nación verdaderamente soberana, no subyugada a los intereses de los grandes centros de poder económicos extranjeros.

En esta dirección, afirmamos una vez más, que la universidad debe ser pública y gratuita. Y debemos trabajar para ampliar el derecho a la educación superior, propiciando todas las políticas que favorezcan su expansión territorial, el crecimiento de la matrícula, el aseguramiento de la permanencia y el egreso de los estudiantes, la mejora de las condiciones laborales de los docentes y no-docente, el estrechamiento del vínculo con lo graduados, la expansión de la producción de saberes cada vez más articulados con las necesidades de la comunidad.

Nadie que transita por la Universidad Pública sale siendo el mismo que cuando ingresó. El saber debe ser social y democrático. El estado debe garantizar el derecho a la educación superior: derecho humano y, por lo tanto, universal.

Comunicado del Observatorio de DDHH de la UNRC sobre la represión a docentes en Chubut

El Observatorio de DDHH de la UNRC hace público su enérgico repudio a la represión a los docentes de la provincia de Chubut. Los trabajadores estaban efectuando un justo reclamo ante el adeudamiento de sus sueldos desde el mes de febrero y fueron agredidos en la madrugada del miércoles, durante una protesta en la intersección de las rutas 3 y 26. El hecho, todavía no esclarecido por las autoridades provinciales, fue consentido por las fuerzas de seguridad, en tanto permitieron, con su inacción, este ataque.

Los funcionarios del gobierno provincial realizaron declaraciones desafortunadas, orientadas a justificar la represión y el gobierno nacional, una vez más, con su inacción, se desentiende del conflicto y no implementa ninguna medida para subsanarlo y garantizar la seguridad de los trabajadores docentes.

Esto es el resultado de la sistemática implementación de políticas que conducen al desempleo y, en consecuencia, al hambre y la marginalidad. La vulneración que sufren los trabajadores docentes de la provincia de Chubut afecta directamente sus posibilidades de sostener una vida digna. Si bien se trata de un conflicto provincial, no escapa a la grave crisis política, económica y social que atraviesa el país. Este hecho es uno más que da cuenta de esta grave situación.

Desde el Observatorio de DDHH pedimos al gobierno de Chubut y al gobierno nacional que se esclarezcan los hechos y que se dé una inmediata solución al reclamo de los trabajadores docentes.

Comunicado del Observatorio de DDHH de la UNRC por detenciones arbitrarias

Desde el Observatorio De DDHH de la Universidad Nacional de Río Cuarto, manifestamos nuestro repudio al accionar abusivo e ilegal llevado a cabo por las fuerzas de seguridad el pasado miércoles 27 de Noviembre de 2019 aproximadamente a la 1:30hs de la madrugada en el procedimiento que significó la detención ARBITRARIA Y SIN ORDEN JUDICIAL de tres jóvenes de nuestra ciudad que se dirigían caminando hacia Banda Norte. La acción policial fue ejecutada por un patrullero perteneciente al comando radioeléctrico de esta ciudad. Bajo distintas amenazas, como que “les iban a pintar la casa cuando vuelvan los militares”, y que “había que matar a todos los zurdos”. Los jóvenes fueron trasladados a la sede de la unidad departamental de la Policía Provincial, Subcomisaría Centro, donde pasaron la noche detenidos, lo que significa una privación ilegítima de la libertad.

Desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, expresamos nuestra profunda preocupación por las detenciones arbitrarias que suceden a diario en nuestra ciudad en manos de la Policía de la Provincia. Queremos señalar la gravedad de esas rutinas policiales que en su labor muestran despreocupación por el cumplimiento de las reglas y limitaciones que impone el estado de derecho

Ante esta situación, señalamos por un lado, la necesidad de que el poder judicial refuerce el control de la actuación policial y, por otro, instar a las autoridades municipales retomen la tarea de documentación de las detenciones arbitrarias, la que otrora realizó la organización Hijos a través del Registro de Demoras y Detenciones. Ambas medidas creemos ayudarán a frenar la intervención violenta de algunos miembros de la policía en los espacios públicos protegiendo así los derechos ciudadanos.

"Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC sobre la detención de jóvenes "

Desde el Observatorio De DDHH de la Universidad Nacional de Río Cuarto, expresamos nuestra profunda preocupación por el creciente aumento de las detenciones arbitrarias que suceden a diario en nuestra ciudad en manos de la Policía de la Provincia. Asimismo manifestamos nuestro repudio al accionar abusivo e ilegal llevado a cabo por las fuerzas de seguridad el pasado viernes por la tarde en el procedimiento que significó la detención de dos jóvenes inocentes que, por no llevar casco uno de ellos, le aplicaron el Código de Faltas y los privaron de su libertad hasta el día Sábado a las 12 hs del mediodía, en que, mediante la intervención del abogado del Observatorio de DDHH de la UNRC Dr. Daniel Olartecochea, lo pusieron en libertad.

Ambos jóvenes fueron demorados y posteriormente detenidos al salir de un Taller de inclusión sobre Conciencia, Arte y Oficio que se dicta en la UNRC. Al no existir ninguna conducta delictiva ni de contravención, en todo caso infracción de tránsito entendemos que se criminalizó y penalizó la portación de rostro.

Siendo esto un hecho más de hostigamiento policial y violencia institucional, exigimos una vez más, un modelo de seguridad democrático, inclusivo y popular

"Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC sobre la detención de jóvenes por parte de la policía el día 8/11/2020"

El día 9 de Noviembre la madre de una adolescente de 16 años, se presentó en la Unidad Judicial de Primera Nominación para denunciar a efectivos policiales de la Regional N°9 de Río Cuarto quienes detuvieron y golpearon a su hija, junto a otros tres jóvenes de 14 años. Los llevaron luego a la comisaría, ingresándolos por el portón en lugar de hacerlo por la puerta principal, le sacan la ropa, se la pisotean, le rompen la libreta sanitaria, y retienen el celular, todo ello en medio de insultos e improperios. Según dijeron los policías a los familiares, la detención fue porque momentos antes habían robado un celular y había dos armas blancas en la plaza. La madre de la joven tuvo que llevar los papeles que constatan la compra del celular para que se lo devuelvan. Todos los detenidos del grupo fueron liberados.

Luego de la denuncia, se ha iniciado la investigación por parte de la Fiscalía de primer turno.

Desde el Observatorio De DDHH de la Universidad Nacional de Río Cuarto exhortamos a que se se investigue el hecho citado y repudiamos una vez más el maltrato, la violencia y el hostigamiento de cualquier ciudadano en manos de las fuerza de seguridad.

Expresamos también nuestra profunda preocupación por el creciente aumento de las detenciones arbitrarias que suceden a diario en nuestra ciudad en manos de la Policía de la Provincia y reivindicamos un modelo de seguridad democrático, inclusivo y popular.

El derecho a la educación

Tenemos derecho a ser iguales cuando las diferencias nos inferiorizan

y tenemos derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza,

de allí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias

y de una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades”

Boaventura de Sousa Santos

("Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social")

En estos días tiene lugar el período de preinscripciones e inscripciones escolares para los distintos niveles en todas las escuelas de la provincia de Córdoba. Es también el comienzo de historias familiares y personales con distintos finales.

El recorrido por numerosas escuelas en busca de un lugar en dónde inscribir a nuestras/os niñas/os suele tratarse de un acontecimiento esperable en estas épocas del año. De hecho, muchas familias refieren sobre sus itinerarios por diferentes instituciones educativas de gestión pública y privada, realizando los pasos administrativos correspondientes con el fin de asegurarse ese codiciado lugar. La historia suele comenzar por la escuela elegida y si no hubiera cupo, se continúa el camino por otra u otras instituciones hasta lograr el tan ansiado “banco”.

Cuando hablamos de Educación y del derecho a la Educación, nos imaginamos que todos los finales deberían ser felices. Pero eso no sucede para todas las niñas, niños, jóvenes, adultos y tampoco para todas las familias.

La normativa nacional Ley 26.206 y provincial Ley 9870, expresan claramente entre algunos de sus artículos:

“Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo” - CAPÍTULO II FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL, inc. f). Ley Nacional de Educación N° 26.206

“Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho a la educación para favorecer el desarrollo pleno de su persona e integrarse como ciudadano en un marco de libertad y convivencia democrática. Es responsabilidad del Estado garantizar el ejercicio de este derecho en igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación fundada en su condición, origen o contexto social en el que vive, de género, étnica, ni por su nacionalidad, su orientación cultural o religiosa y sus condiciones físicas, intelectuales o lingüísticas;”- PRINCIPIOS GENERALES Y FINES DE LA EDUCACIÓN- ARTÍCULO 3º, inc. d). – Ley 9870.

La Ley 26.378 que contiene la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006 y sancionados en nuestro país por el Congreso de la Nación en 2008 (declarada su jerarquía constitucional a través de la Ley 27.044 en el año 2014) en su artículo 24 cuyo título es “Educación”, afirma en su punto “1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (...) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>

La Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, expresa:

“Que en función de la recomendación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Estudio Temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación (A/HRC/25/29): “Las escuelas tienen prohibido rechazar la inscripción o reinscripción de un/a estudiante por motivos de discapacidad. El rechazo por motivo de discapacidad, de forma directa o indirecta, será considerado un acto de discriminación” (http://educacion.gob.ar/data_storage/file/documents/resolucion-del-consejo-federal-de-educacion-n-311-cfe-595d237d30234.pdf)

En septiembre de 2016 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas elabora el documento que corresponde al Comentario General Nº 4 sobre el artículo 24: Educación. Allí se plantea de manera general la forma en que se ha considerado a las personas en situación de discapacidad y su relación con la Educación. Además, analiza el nivel de cumplimiento del derecho a la Educación y realiza una serie de sugerencias en vías a efectivizar ese derecho. Entre estas sugerencias, en el punto 13., se explicita:

“De manera consistente con la Convención de la UNESCO en contra de la Discriminación en Educación, el párrafo 1 afirma que el derecho a la educación debe ser asegurado sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Los Estados Partes deben prohibir toda discriminación por cuestión de discapacidad y garantizar a todas las personas con discapacidad protección igualitaria y efectiva contra la discriminación en cualquier terreno. Las personas con discapacidad pueden experimentar discriminación múltiple basada en la discapacidad, género, religión, estatus legal, origen étnico, edad, orientación sexual o lenguaje. De manera adicional, los padres, hermanos y otros parientes también pueden experimentar discriminación por cuestiones de discapacidad por asociación. Las medidas necesitadas para abordar todas las formas de discriminación incluyen identificar y eliminar las barreras legales, físicas, de comunicación y lenguaje, sociales, financieras y actitudinales dentro de los entornos educativos y la comunidad. El derecho a la no discriminación incluye el derecho a no ser segregado y a ser provisto de adaptaciones razonables y ha de ser comprendido en el contexto del deber de proporcionar entornos de aprendizaje accesibles y ajustes razonables” (<http://proeduinclusiva.org.uy/2017/01/26/educacion-inclusiva-onu-comentario-4/>)

En agosto de 2017, durante la sesión Nº 18 el mencionado Comité, en el último Informe Alternativo sobre la situación de las personas con discapacidad y el cumplimiento de sus derechos en Argentina, recomienda entre otros puntos: “1. Sírvanse informar, de manera concreta, acerca de la implementación de la transformación del sistema de educación hacia la educación inclusiva y de calidad, incluidas las medidas para asegurar presupuestos adecuados para asegurar la inclusión y el acceso de personas con discapacidad a la educación inclusiva, la transformación de las escuelas especiales en centros de recursos para la inclusión, los ajustes razonables, los servicios de apoyo y su elección por las personas con

discapacidad, evitar la doble matriculación compulsiva de personas con discapacidad, la capacitación continua del personal docente y la educación inclusiva de nivel superior” (<http://www.redi.org.ar/index.php?file=Documentos/Informes/Informe-alternativo-Argentina-2017.html>).

La explicitación de estos documentos y normativas así como su divulgación y socialización tiene como fin denunciar situaciones que se están dando de manera frecuente en las instituciones educativas de la provincia de Córdoba, en donde se restringe el acceso a personas en situación de discapacidad, teniendo como criterio el número de casos que suelen no superar el máximo de tres. Debe subrayarse que estas situaciones no han obedecido a la cobertura del cupo máximo de estudiantes que pueden ser aceptados, sino a la situación de discapacidad. Estas decisiones suelen constituir pautas institucionales internas que claramente transgreden el derecho a la Educación.

Es necesario advertir a las autoridades educativas que no existe normativa oficial que establezca un número determinado de personas en situación de discapacidad que puedan ser admitidas en las instituciones educativas y en ninguna otra institución social. Incluso las normas de admisión establecidas por algunas instituciones educativas de gestión privada de nivel secundario, no pueden aplicarse tratándose del derecho a la Educación.

Cualquier tipo de acción que dé cumplimiento a estas medidas arbitrarias, es decir, admitir o no a un determinado número de estudiantes en situación de discapacidad o establecer condiciones de admisión, es contradictoria con la normativa descripta más arriba y constituye un acto de discriminación. Es hora que comencemos a trabajar de manera articulada y multisectorial para reconocer las situaciones de este tipo que generan lógicas de segregación y exclusión.

La Educación no es la única institución responsable de cambiar esta realidad. Debe estar acompañada de políticas públicas que tengan como finalidad la inclusión social y educativa. Los diferentes niveles de decisión de la gestión educativa (inspecciones, supervisiones, secretarías, ministerios, etc.) tienen un importante papel que cumplir siempre que sus funcionarias y funcionarios abandonen la retórica del discurso por la inclusión educativa, y actúen conforme a propuestas alternativas que se opongan a la mirada de sentido común y hegemónica del mundo.

Deben señalarse, también, las responsabilidades que implican la actuación de profesionales vinculados con las problemáticas de la discapacidad y de la educación, cuando sus prescripciones consolidan prácticas y discursos que reproducen el modelo médico-rehabilitatorio y como consecuencia la desigualdad.

Los diferentes poderes a través de los cuales se constituye el Estado, así como también los medios de comunicación, tienen una responsabilidad insoslayable en el cumplimiento del derecho a la Educación o en su negación.

Las nuevas realidades educativas pueden comenzar a dar respuesta al reclamo por el derecho a la Educación a partir de la revisión de prácticas escolares fuertemente instituidas a través de la pedagogía tradicional y terapéutica, que comprenden la formación desde la conservación del orden social establecido y el encauzamiento de los comportamientos, hacia la normalidad. Parámetro fuertemente cuestionado por sus dispositivos de represión tanto material como simbólica.

La construcción de alternativas educativas en el ámbito de la educación formal, desde el nivel inicial hasta el superior, debe encontrarnos como colectivo social diseñando y ejecutando acciones tendientes a superar barreras (actitudes, representaciones, políticas públicas asentadas en lógicas de segregación, etc.) que se han constituido en los principales obstáculos para la inclusión social y educativa. Tal como lo expresa el documento que corresponde al Comentario General N° 4 sobre el artículo 24: Educación de la Convención de los DPCD “emplazar estudiantes con discapacidad dentro de clases ordinarias sin acompañar esto de cambios estructurales, en por ejemplo, la organización, el currículo o las estrategias de enseñanza-aprendizaje, no constituye un proceso de inclusión (...)”. A esta afirmación, que expresa el momento actual en las instituciones educativas de todos los niveles del sistema, debemos aportar, para una reflexión profunda en torno a las formas en que comprendemos la realidad, cómo y de qué manera tenemos conciencia acerca de la igualdad de todas y todos, en tanto seres humanos. ¿Acaso alguien podría cuestionar, en tanto personas, nuestra humanidad?

Esa es la transformación social a la que debemos aspirar. Las personas ya no pueden seguir siendo definidas desde las “patologías” o los “diagnósticos”. Ya no pueden ser diferenciados como la niña y la niña autista; el niño y el niño con síndrome de Down. Nos preguntamos quiénes definirían unas características como “malas”, “enfermas” o “anormales” y quiénes definirían otras como “buenas”, “sanas” y “normales”. Nos preguntamos quiénes deciden que unas características están “bien” y otras “mal”. Nos preguntamos quiénes deciden si alguien puede aprender o no puede aprender nada. Nos preguntamos quiénes deciden el destino educativo de unas/os y otras/os, sobre la base de qué criterios, qué parámetros y qué valores. Sólo podemos ser comprendidos desde nuestra humanidad. Por esta razón primordial debemos recuperar prácticas educativas y sociales humanizadoras a partir de las cuales seremos reconocidas/dos en nuestra dignidad.

Debemos subrayar además un aspecto fundamental. Todas las dimensiones referidas tanto a la Educación como a las problemáticas de la discapacidad son eminentemente políticas. Ello significa que será imposible lograr cambios y transformaciones en la realidad social y educativa actual sino comenzamos a

construir una conciencia acerca de la responsabilidad ética que tenemos en dar respuestas a las demandas por el derecho a la Educación.

Firman este documento

Cooperativa de Trabajo Codauquen Ltda. (Matrícula INAE N° 55745)

Cooperativas de Trabajo Federadas del Sur de Córdoba (CTF)

Cooperativa de Trabajo Todos Juntos

Asociación Unión de Educadores en Educación Especial (UEDES)

Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiple (ACIPDIM)

Fundación Santa Inés

Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad- Secretaría de Bienestar- UNRC

Olimpiadas Especiales- Secretaría de Bienestar- UNRC

Consejo del Departamento de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Orientación y Capacitación Laboral- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Seminario de organización, administración y conducción de centros de atención para sujetos con NEE- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Pedagogía- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Sociología de la Educación- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Evolutiva I- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Evolutiva II- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Profunda I- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Profunda II- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicomotricidad- Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas-UNRC

Equipo docente de la asignatura Educación Ambiental- Dpto. de Ciencias Naturales- Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales- UNRC

Equipo docente de la asignatura Ecología- Dpto. de Ciencias Naturales- Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales- UNRC

Equipo docente de la asignatura Pedagogía- Dpto. de Educación Inicial- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Seminario de Atención a la Diversidad- Dpto. de Educación Inicial- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Seminario Introductorio al campo Profesional- Dpto. de Educación Inicial- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Dpto. de Ciencias de la Educación - Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Profunda y Psicología Profunda I Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Psicología Evolutiva I y II Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas- UNRC

Equipo docente de la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera de Trabajo Social.

Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Filosofía

Integrantes del Programa de Investigación “Estudios sobre exclusión- inclusión educativa en contextos diversos”- UNRC

Organizaciones gremiales y estudiantiles y ONG miembros del Consejo Consultivo del Observatorio de DDHH UNRC:

- Inspección Educación Jóvenes y Adultos Zona 5
- Asociación Gremial Docente – UNRC
- ATURC- UNRC
- Federación Universitaria de Rio Cuarto
- Pastoral Universitaria
- Dinámica Estudiantil
- Franja Morada
- OASIS
- Forum de infancia – Rio Cuarto
- Organización Las Mariposas
- Movimiento Popular Seamos Libres
- Organización Barrial Los Orillas
- Asamblea Rio Cuarto Sin Agrotóxicos
- Foro por la Libertad y la Democracia

Representantes de las siguientes Facultades en el Consejo Consultivo del Observatorio de DDHH UNRC:

- Facultad de Ciencias Económicas UNRC
- Facultad de Agronomía y Veterinaria UNRC
- Facultad de Ciencias Humanas

Partidos políticos

- Partido Respeto

- Partido Socialista
- La Cámpora

Capitalismo universitario o universidad como bien común

Desde finales del año 2015, cuando el Ing. Mauricio Macri asumió como presidente de la Nación, se han sucedido diferentes ataques públicos a las UUNN, a veces provenientes del mismo presidente y otras de funcionarios de su gobierno o de personajes públicos afines a su signo político. Estas investidas adquirieron una visibilidad extraordinaria cuando la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, frente al auditorio en un acto de Rotary Club de Buenos Aires, afirmó que las universidades públicas sobran porque nadie que haya nacido en la pobreza accederá a la educación superior. Esta afirmación lejos de ser leída como una inocente constatación empírica, debe comprenderse como la explicitación de las intenciones de un programa político que desdeña lo público por considerarlo un gasto excesivo e inútil.

Las UUNN están atravesando una grave crisis. Movilizados, en estado de lucha, sus integrantes reclaman por atrasos presupuestarios que ponen en riesgo el funcionamiento, por mejoras de salarios que permitan a los trabajadores y las trabajadoras de la educación hacer frente al proceso inflacionario más grave de los últimos años, por la continuidad de programas de investigación, voluntariado, extensión y expansión territorial que han sido recortados o, directamente, cerrados.

Los funcionarios del gobierno intentan justificar estas políticas de ajuste económico con argumentos falaces que tienden a difundir en el imaginario colectivo la idea de que en las UUNN se mal gastan los dineros públicos.

En primer lugar, es preciso señalar que la mayor parte de los fondos para las UUNN provienen de transferencias del Tesoro Nacional, otorgadas a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, y se reparte de acuerdo a un modelo de distribución elaborado por el Consejo Interuniversitario Nacional.

El crecimiento en inversión educativa, que tuvo su pico máximo en el periodo 2003-2015, en el que se alcanzó el 1,01% del PBI, permitió la creación de un mayor número de UUNN, lo que significó que más cantidad de ciudadanos puedan acceder a la educación superior. En los últimos 43 años de nuestra historia, la población del país creció en un 77% y la población universitaria en un 750%. En este sentido, la expansión territorial de la universidad argentina ha sido un factor determinante para que muchos padres que nunca habían podido acceder a la educación superior -y muchas veces tampoco habían podido culminar los estudios primarios o secundarios-, logran que sus hijos estudiaran una carrera universitaria. Sin ir más

lejos, según datos relevados por la Secretaría Académica Central de la UNRC de los 1116 egresados en 2017, 546, es decir el 49%, fueron la primera generación en su grupo familiar que lograron obtener un título profesional.

La inversión pública del estado en las UUNN permite también que en ellas se desarrollen programas de investigación autónomos, elaborados en función del diálogo con los diferentes sectores sociales y agentes territoriales, e independientes de los intereses de capitales privados que, en muchas ocasiones, intentan capitalizar los conocimientos producidos en las Universidades Públicas para el propio beneficio.

El estado tiene la obligación de invertir en las UUNN para garantizar el Derecho Humano a la Educación Superior. En la Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en Cartagena en 2008, y en la recientemente realizada en la ciudad de Córdoba, se acordó definir a la Educación superior como “bien público social, un derecho universal y un deber del Estado”. En esta dirección, garantizar el acceso a la Universidad Pública y Gratuita en nuestro país es responsabilidad del estado y el actual gobierno no puede desentenderse de su deber.

Estos reclamos nos encuentran en el centenario de la Reforma Universitaria del '18. Las disputas en torno a la interpretación de este acontecimiento son hoy urgentes. Lejos de aquellos que pretenden reducirla a un reclamo por la autonomía y la libertad de cátedra, es preciso recuperar la profundidad con la que los reformistas concibieron aquella gesta. La autonomía y la libertad de cátedra fueron una parte fundamental de sus reclamos, y una de sus máximas conquistas. Pero aquellos jóvenes que movilizaron la Reforma buscaban además la unión de los “hombres libres de América”, la solidaridad de los trabajadores y los estudiantes, la reforma social que permitiera una universidad entramada en la filigrana social. Son éstos los legados que debemos heredar por estos días en defensa de la Universidad Pública y Gratuita.

Documento de rechazo al Servicio Cívico Voluntario en Valores

25 DE JULIO DE 2019

El Observatorio de DDHH de la UNRC expresa su repudio a la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores, dictaminado mediante la resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la República Argentina.

Esta medida se asienta en el desconocimiento de la educación como un derecho humano fundamental. Dirigida a jóvenes que tengan entre 16 y 20 años, la medida vulnera su derecho a la educación. La Gendarmería Nacional, propuesta como la institución encargada de llevar adelante el proyecto, no fue creada con fines

educativos. El ámbito en el que los jóvenes deben educarse es la escuela. Frente a esto, y haciéndonos eco del documento elaborado por docentes del campo de las Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de nuestra universidad, es imperioso preguntar qué acciones ha implementado el actual gobierno para el fortalecimiento de la educación pública. El desfinanciamiento del Plan Fines y la promoción de la propuesta del Servicio Cívico Voluntario en Valores ofrecen la respuesta. Una respuesta que expresa el rechazo a una idea de ciudadanía crítica, plena de derechos, formada en los ámbitos de la educación pública. En lugar de esto, la medida promueve un modelo social fuertemente conservador, asentado en el anhelo de una sociedad “bien” ordenada. Y la idea de “orden” es comprendida aquí como la conservación del status quo, no como la construcción de una sociedad cada vez más justa. Este desprecio hacia la educación pública, alcanzó su paroxismo en las declaraciones efectuadas por la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en las que sostiene que la “Gendarmería es la institución más valorada por la ciudadanía”, incluso más que “la educación pública”.

El hecho de que el Ministro de Educación, Alejandro Finocchiaro, haya apoyado esta iniciativa, muestra claramente el lugar que para el actual gobierno ocupa la educación pública. El funcionario encargado de velar por asegurar el derecho fundamental a la educación, delega sin más esta responsabilidad al Ministerio de Seguridad, mostrando a las claras el modelo de ciudadanía que el gobierno tiene en mente. Una ciudadanía pensada a partir de una idea de sociedad que encuentra su anclaje en valores ajenos a la democracia, que no puede existir sin disenso, sin crítica, sin justicia e igualdad.

Ante esta medida, el Observatorio de DDHH de la UNRC exige la anulación de la resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la República Argentina, ya que afecta de manera directa el derecho humano fundamental a la educación. Un país democrático no puede existir sin educación pública y gratuita, que asegure a todos sus ciudadanos la formación para poder ejercer de manera plena sus derechos.

Las universidades nacionales en el Día Internacional de los Derechos Humanos

10 de Diciembre de 2021

Las universidades integrantes de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional emitieron un documento por el que invitan a pensar y resignificar la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

A continuación, el escrito:

Día Internacional de los Derechos Humanos Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

Hace 73 años el mundo occidental entregó un documento de vital importancia para regular la convivencia entre los seres humanos de una gran parte del planeta, la Declaración Universal de los Derechos Humanos- DUDH- Así se significó, al mismo tiempo, tanto una advertencia sobre la cúspide del horror adonde habíamos llegado, cuanto una reacción en contra de la ideación y ejecución del exterminio de lo concebido como distinto.

Las dos guerras mundiales, el genocidio armenio y el genocidio nazi pusieron un antecedente que no se mide sólo en su magnitud de escala cuantitativa.

Un repertorio de prácticas violentas, creadas para deshumanizar, forman parte de la historia contemporánea de los crímenes y crueldades cometidas.

El estupor e indignación ante lo que a humanidad llegó a vivir y padecer, generó respuestas.

Un 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas-ONU- hizo saber que encontró en el consenso entre los Estados nacionales la forma estatutaria para establecer un parámetro de dignidad para todos los pueblos.

El claro rechazo al empleo de la violencia para resolver conflictos entre partes, demandó un tiempo, todo el que se requirió para arribar a una respuesta ético-política que restituya el sentido de humanidad perdido.

Y lo creímos efectivo.

Lo sostenemos, atribuyéndole a la DUDH carácter de necesaria e imprescindible manifestación jurídica de derechos.

Sin embargo, a más de siete décadas, el uso de la violencia por parte de los Estados Nación, no ha cesado.

Sus formas se han perfeccionado, recrudesciendo sus efectos por el cometido: la apropiación desmedida y desigual de los recursos vitales del planeta para unos pocos seres en desmedro de tantos despojados de los mínimos necesarios para sobrevivir por el creciente estado de deterioro de las condiciones de existencia: calentamiento del planeta, contaminación de las aguas, inseguridad alimentaria; borramiento de identidades, crisis migratorias, hambrunas, pobreza extrema para los mismos sectores sociales, que a falta de condiciones sanitarias mínimas sienten los efectos de las pandemias con menor margen para salvar sus vidas.

Eliminar y acaparar es un binomio que en común redundo en eficaz resultado, pone el cimiento material para producir los significados que lo acompañan y constituyen un horizonte de exterminio.

Marco y aval de impunidad para violar derechos, para suprimir derechos, para ignorar los que faltan.

Quitar a la humanidad soberanía ocurre como ejercicio dirigido contra un construido abyecto, quedando disponible para adjudicárselo a cualquier ser, visto como obstáculo, si se lo considera interpuesto al orden de reparto de los bienes materiales establecido por quienes se benefician de ello.

Será mujer, poblador originario, comunidad LGTBQ+, habitante campesino, migrante negro, pobre, persona con discapacidad, mestizo: el estigma del arquetipo construido funcionará produciendo la minoría.

Sirviendo al propósito, y siempre que la ocasión lo demande, el paso concurrente y necesario, el de revestirlo/a de cualidades negativas -nacidas del racismo-, para hacer de la discriminación, la intolerancia, el destrato, maltrato, persecución, hechos impunes, ya está dado.

Y con ellos, la ruptura de la posibilidad de reconocernos iguales y como parte de una misma comunidad compuesta por todas esas diversidades que imprimen colores, sonidos y formas diferentes y que nutren nuestra identidad colectiva.

Por su acostumbrada y diseminada repetición, llegar al abatimiento de la vida, puede ser sólo la ejecución de la última violencia sobre aquellos y aquellas que vivieron siempre dentro de un sistema socio económico que los incluyó excluidos de los bienes con que el Estado se llamó Benefactor.

Si sabemos, como universidades públicas qué es la violencia, quiénes la ejercen y quiénes la soportan, la aguantan, la disimulan, la toleran, la resisten es porque ellos/as no dejaron de vivir en los marcos de otro horizonte, produciendo conciencia significada, donando generosamente a todos/as el valioso sentido de vida soberana.

Conocemos el derecho, y el derecho a ejercer el reclamo cuándo, y por lo que falta, porque las luchas por la vida no han cesado.

Y eso nos recuerda quienes somos las universidades públicas.

No nos dejan olvidar para quiénes y para qué está destinado el conocimiento, el saber del calentamiento del planeta, de la inseguridad alimentaria, de los efectos subjetivos de los campos sobre los refugiados, de los desplazamientos forzados del propio territorio, de las usurpaciones de tierras comunitarias, de la contaminación de los ríos, la degradación del suelo, de la intolerancia racista, de la estigmatización manifiesta, de humillaciones, de agravio.

No nos dejarán mirar hacia otro lado, mientras fumigan los campos envenenando poblaciones enteras, aun cuando cuenten con quienes harán noticia alterando los hechos.

Contamos con estudios minuciosos para enriquecer a la democracia, encontrar los medios para volverla solidaria.

Para apoyar en principios de derecho la interculturalidad que nos falta, para soñarla justa, equitativa, para realizarla, conservarla y mejorarla.

Hoy, este 10 de diciembre de 2021 nos encuentra, a las Universidades Públicas nucleadas en la Red de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional, en procura de actualizar en el texto de la DECLARACIÓN (1948) el sueño de una convivencia igualitaria.

De reescribir en la norma inicial, (1948) desde los saberes generados en las Universidades públicas, otras nuevas legalidades, con principios centrados en lo

plural comunitario, que acojan a las naciones hasta ahora excluidas, en una integración que no borre ni violenta sus historias e identidades preexistentes.

Superando la cosmovisión ilustrada individuo-ciudadano/estadonación, y estableciendo un estatutario que no deje margen ni posibilidad alguna de incumplirlo como mandato, porque el Estado tome efectivamente la ineludible responsabilidad de acción en consonancia, y en unísono: el poder político, legal y jurídico actúen conjuntamente en ello.

Que el rango constitucional de nuestros derechos se inscriba en el parámetro de dignidad humana alcanzado: libres, iguales y soberanos/as, y en ello estemos comprendidos con justicia todos y todas.

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos 10 de diciembre de 2021

Declaración del CIN sobre el juicio por la matanza de Napalpí

23 de Mayo de 2022

A 97 años de la aquella masacre y tras que la justicia se expidiera al declarar como probados los delitos de homicidio agravado y reducción a la servidumbre a medio millar de miembros de las comunidades Qom y Moqoit

Tras que la justicia federal de Chaco considerara que se trató de crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio de los pueblos originarios, el CIN se expresó respecto de la Masacre de Napalpí.

El juicio por la verdad concluyó el pasado jueves con el veredicto que reconoció la responsabilidad del Estado en la masacre indígena de 1924 y ordenó una serie de medidas de reparación para las comunidades Qom y Moqoit.

El veredicto tuvo traducción simultánea a las lenguas qom y moqoit.

La jueza federal Zunilda Niremperger de Resistencia determinó que existió responsabilidad del Estado Nacional en la Masacre de Napalpí del 19 de julio de 1924 y consideró que se trató de crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de los pueblos indígenas.

El CIN emitió un documento, a través de su Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, el cual lleva las firmas de María del Rosario Badano, Coordinadora Ejecutiva de esa Red, y Hugo Santos Rojas rector coordinador.

A continuación, el comunicado del CIN:

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) apoya y acompaña el primer juicio por la verdad sobre la matanza de Qom y Moqoit en Napalpí, territorio nacional del Chaco en 1924.

El juicio es uno de los primeros contra el Estado Argentino por agresión y violación por los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios y representa una búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia.

La matanza de Napalpí fue una respuesta violenta llevada a cabo por las fuerzas represivas de seguridad del Estado Nacional con apoyo de civiles contra indígenas de los pueblos Qom y Moqoit quienes oprimidos en «reducciones estatales de indígenas» pedían al mismo Estado que medie en la mejora de las condiciones laborales a las que eran sometidos.

El juicio va exponiendo cómo la noción de Nación Argentina se fue erigiendo sobre el genocidio de los primeros habitantes del territorio nacional, los Pueblos Indígenas, quienes tras haber participado en las guerras de la independencia contra el imperio feudal español, fueron luego tomados como enemigos y vencidos en las campañas militares de la República entre fines de 1870 y 1911.

Los sobrevivientes y derrotados Pueblos Indígenas fueron «integrados» a la sociedad regional como mano de obra estacional.

La reducción estatal de Napalpí constituyó un dispositivo con diversos fines asimilacionistas y en particular para la construcción de los mismos como obreros.

Hacia 1924 las opciones que tenían los indígenas del Norte eran aceptar las injustas condiciones en que eran contratados en las explotaciones regionales o ser encerrados en estos campos de concentración y/o aniquilados a través de las armas.

Desde la RIDDHH apoyamos los objetivos de este juicio que procura esclarecer y determinar responsabilidades en torno a estos hechos de exterminio y opresión señalados, haciendo lugar a la verdad de lo acontecido, revitalizando los caminos de las Memorias de los Pueblos, al tiempo que se plantea como un modo de reparación e intento de efectivizar la Justicia para con los Pueblos Indígenas de Argentina.

María del Rosario Badano
Coordinadora Ejecutiva RIDDHH
Consejo Interuniversitario Nacional

Hugo Santos Rojas
Rector Coordinador RIDDHH
Consejo Interuniversitario Nacional

Por una comunicación con perspectiva de Derechos Humanos

Desde el Observatorio de Derechos Humanos y la coordinación del Área de Actuación en Situaciones de Violencia de Género y Discriminación de la UNRC expresamos nuestra preocupación, a la vez que repudiamos, las expresiones vertidas por el periodista Mariano Gutiérrez en el programa televisivo Telediario Federal -El Debate - (emitido por Canal 13 con alcance nacional) el día 21 de junio a raíz del debate suscitado en torno a la película "Lightyear", sobre la escena donde

se muestra el beso dado entre dos mujeres, situación que fue considerada por el periodista como una imagen que no correspondía con el prototipo de "Familia natural" estigmatizando de esta manera a quienes definen su orientación sexual por fuera de la heteronormatividad.

Como Observatorio de una universidad nacional, democrática y pública que busca contribuir a la conformación de una cultura de los Derechos Humanos en la propia institución y también fuera de ella, llamamos a la reflexión sobre la responsabilidad de quienes se desempeñan en los medios masivos de comunicación por cuanto sus expresiones conforman sentidos comunes sociales.

Tales expresiones vulneran el ejercicio pleno de la ciudadanía ya que la Ley de Educación Sexual Integral N° 26650 sancionada en el 2006, la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26618 del 2010 y la Ley de Identidad de Género N° 26743 de 2012-constituyen no solo el marco jurídico, sino la garantía para el ejercicio de los derechos que ellas reconocen, esto en el contexto de una sociedad que aspira a la convivencia democrática y plural donde la orientación sexual de las personas, la identidad de género y su expresión es concebida como un derecho humano fundamental.

En este sentido nos sumamos a las manifestaciones de los diferentes organismos e instituciones que se han referido a este tema y bregamos por la construcción de una comunicación con perspectiva de Derechos Humanos, atendiendo tanto a la veracidad de las fuentes como a la fundamentación de la información que se expone con el propósito de promover la pluralidad de voces evitando reproducir discursos que den lugar a estereotipos y prejuicios discriminatorios.